



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA**

**MEMORIA CON VERIFICACIÓN POSITIVA**

**DEL TÍTULO OFICIAL DE**

**DOCORADO EN SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y ACCIÓN EN LOS  
ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN, LA COMUNICACIÓN, LOS DERECHOS Y LAS  
NUEVAS TECNOLOGÍAS**

**ENERO 2013**

## DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO DE CENTRO
Universidad Internacional de la Rioja	Facultad de Educación Facultad de Derecho Facultad de Empresa y Comunicación	26003817 26003830 26003829
NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	
Doctorado	Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías	
RAMA DE CONOCIMIENTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas		
CONJUNTO	CONVENIO	
No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
María Asunción Ron Pérez	Directora de Calidad
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
NIF	33246142 X
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Ignacio Velilla Fernández	Secretario General de la Universidad
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
NIF	05388963V
RESPONSABLE DEL TÍTULO	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
José Antonio Ibáñez-Martin Mellado	Responsable del Programa de Doctorado
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
NIF	00339925P

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Gran Vía Rey Juan Carlos I, 41	26002	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
Mariaasuncion.ron@unir.net	La Rioja		902877037

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Datos básicos

<b>Nivel</b>	Doctorado
<b>Denominación</b>	Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías
<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>ISCED 1</b>	Ciencias de la educación
<b>ISCED 2</b>	Sociología, antropología y geografía social y cultural

### 1.2. Contexto

#### Circunstancias que rodean al programa de doctorado

##### 1.2.1. Política de configuración del Programa.

La UNIR ha sido aprobada recientemente por lo que deseamos comenzar poco a poco los programas de doctorado, de forma tal que, por de pronto, sólo iniciaremos el presente programa, que se encuentra en el ámbito de las ciencias sociales, orientándose primeramente a quienes han realizado estudios de Educación, de Comunicación, de Derecho y Trabajo Social. Tenemos especial interés en que este programa sea atractivo y eficaz, de modo que podamos recibir no solo estudiantes que han hecho la carrera en la UNIR sino también a otros estudiantes especialmente a personas cualificadas del mundo iberoamericano que no han tenido la oportunidad de realizar el doctorado, por las circunstancias de sus universidades, a pesar de tener vocación y dedicación universitaria.

Este propósito nos ha llevado a centrar las líneas de investigación del Programa teniendo en cuenta dos condiciones previas: 1ª, la adecuación de éstas con la estrategia I+D+I de la UNIR, y 2ª, la relevancia específica de estos estudios dentro del horizonte general de investigación en el ámbito de las Ciencias Sociales.

En segundo término, el tema elegido ha sido el criterio para configurar el cuerpo de profesores del programa. Hemos buscado a académicos muy reconocidos en el tema a tratar, provenientes de universidades variadas para que se encargaran de su desarrollo.

Este punto quizá merece ahora mismo (sin perjuicio de otros detalles que se ofrecerán en el Apartado 6 y en el largo Anexo de esta solicitud) ser debidamente expuesto. En efecto, en los Programas de doctorado es buena la presencia de profesores con distinto nivel de experiencia a la vez que es menos acertada la suma de profesores (de cualquier nivel) que nada saben sobre el tema del Programa, sino que se encuentran allí para sumar méritos a su carrera, prestando un flaco servicio a los estudiantes.

Quizá la juventud de la UNIR nos ha facilitado evitar esas dificultades. Así, todos los profesores que se han elegido, como estructura básica del programa, han sido buscados individualmente en Universidades variadas, precisamente por los conocimientos que tenían relacionados con el tema elegido.

El profesorado que interviene en este programa de doctorado es de dos tipos. El primero, y más importante por su dedicación, son los vinculados contractualmente con la UNIR. De estos, la mayoría (6) tienen dedicación exclusiva al programa. Los otros (4) compatibilizan esta dedicación con otras funciones en la UNIR. El segundo grupo lo conforman profesores españoles (6) y extranjeros (5), de prestigio notable en su especialidad, que colaborarán en funciones específicas tal y como se detalla, y mediante acuerdos informales, no institucionales con sus universidades.

#### **Profesores del programa vinculado contractualmente con la UNIR**

- José M<sup>a</sup> Vázquez García-Peñuela, Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado. En excedencia. Rector de la UNIR.
- José Antonio Ibáñez-Martín, Catedrático de Universidad. Emérito. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
- José María de la Cuesta Rute, Catedrático de Universidad. Emérito. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.
- Esteban López-Escobar Fernández, Catedrático Acreditado. Emérito. Universidad de Navarra. Área de conocimiento: Periodismo.
- Manuel Maceiras Fafián, Catedrático de Universidad. Emérito. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Historia de la Filosofía.
- Víctor Santiuste Bermejo, Catedrático de Universidad. Jubilado. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Psicología de la Educación.
- Daniel Burgos Solans, Doctor Ingeniero en Informática y Doctor en Ciencias de la Información. Catedrático de la UNIR. Vicerrector de Investigación de la UNIR. Área de conocimiento: Nuevas Tecnologías.
- José Fernando Calderero, Profesor Contratado doctor (acreditación ANEP). Decano de la Facultad de Educación de la UNIR. Área de conocimiento: Educación.
- Francisco Segado Boj, Profesor Contratado doctor (acreditación ANECA). Coordinador de la Facultad de Comunicación de la UNIR. Área de conocimiento: Periodismo.
- Fátima Gil Gascón. Profesora Contratada Doctora (acreditación ANECA). Área de conocimiento: Periodismo.

Sus funciones, especialmente las de los seis citados en primer lugar, serán:

1. Redactar los textos y materiales docentes que se ofrecerán como Complementos de Formación, así como algunas Actividades Formativas.
2. Dirigir un máximo de cuatro Tesis Doctorales.
3. Participar en las actividades propias de un Programa de Doctorado, como ser miembro de las Comisiones para las Tesis Doctorales, colaborando con la Comisión Académica, informando sobre las Tesis Doctorales presentadas, colaborando con la Unidad de Calidad del Programa de Doctorado, etc.
4. Dirigir u organizar algún Seminario o Congreso, nacional o internacional.

El resto de los indicados en este grupo de profesores vinculados contractualmente con la UNIR tendrá una colaboración parcial en estas tareas compatibilizándolas con otras docentes que realizan en la UNIR, en función de las necesidades específicas que fije la Comisión Académica.

#### **Profesores de otras universidades que colaboran con el programa de doctorado:**

Además de los profesores señalados anteriormente, que tienen una relación laboral con la UNIR, también hay otros profesores españoles y extranjeros que se han comprometido con la UNIR a mantener un tipo distinto de contrato de obra.

Señalamos a continuación sus nombres y status académico, así como su área de conocimiento.

- Julio Montero Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense. Área de conocimiento: Periodismo.
- Miguel Rodríguez Blanco, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares. Área de conocimiento: Derecho eclesiástico de Estado.
- Jaume Sarramona López, Catedrático Emérito de la Universidad Autónoma de Barcelona. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la educación.
- David Reyero García, Titular de la Universidad Complutense. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
- Juan García Gutiérrez, Contratado Doctor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social.
- Rosario González Martín, Ayudante Doctora de la Universidad Complutense. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
- Joao Boavida, Catedrático jubilado de la Universidad de Oporto. Área de conocimiento: Filosofía de la Educación.
- María Das Dores Formosinho, Catedrática Jubilada de la Universidad de Coimbra. Área de conocimiento: Filosofía de la Educación.
- Charles Glenn, Catedrático de Boston University. Área de conocimiento: Administración Educativa.
- Sira Serenella Macchietti, Catedrática de la Universidad de Siena, antigua Presidenta de la Sociedad Italiana de Pedagogía. Área de conocimiento: Pedagogía General.
- Pierre Sorlin, Catedrático jubilado de la Universidad Paris III. Área de conocimiento: Historia y sociología de los medios audiovisuales.

La pertinencia de su presencia en el programa está fundamentada en las tareas que realizarán y que se enuncian a continuación. Constituyen precisamente la colaboración que prestan y su naturaleza. La intensidad de las mismas variará en función de las circunstancias y necesidades de los alumnos, así como el año del doctorado en que nos encontremos, todo lo cual llevará cada año a contratar unas actividades específicas.

Sus funciones serán:

1. Dirigir o codirigir alguna tesis doctoral de estudiantes de su misma lengua, siempre dentro del ámbito de su especialidad, hasta un máximo de cuatro.
2. Participar como miembros de las comisiones que enjuician las tesis doctorales, informar sobre las tesis presentadas, colaborar con la Comisión Académica y con la Comisión de Calidad, etc.
3. Facilitar la publicación, junto con los profesores españoles, de trabajos científicos.
4. Dirigir o colaborar en la organización de algún Seminario o de algún Simposio o Congreso Internacional.
5. Facilitar la presencia de algún estudiante del Programa en una estancia de movilidad en alguna Universidad de su país.
6. Colaborar estrechamente en facilitar los procesos previstos para realizar tesis doctorales que aspiren al título de Doctor Internacional.

Este segundo grupo de profesores pretende facilitar la configuración de una red internacional, tal como se describe en el apartado 1.4. La situación descrita se sintetiza en los dos cuadros siguientes:

**Profesores contratados por la UNIR para el Programa de Doctorado: “Sociedad del conocimiento y acción en los ámbitos de la educación, la comunicación, los derechos y las nuevas tecnologías.”**

<b>Profesor</b>	<b>Titulación</b>	<b>Tipo de relación: Institucional/informal</b>	<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Funciones en la UNIR</b>
José M <sup>a</sup> Vázquez García- Peñuela	Catedrático de Universidad	Rector de la UNIR	Derecho Eclesiástico del Estado	1-Elaborar materiales docentes de Complementos de Formación y de las Actividades Formativas. 2-Dirigir un máximo de cuatro Tesis Doctorales. 3-Participar en las actividades del Programa de Doctorado: miembro de las Comisiones para las Tesis Doctorales, colaboración con la Comisión Académica, informar sobre las Tesis presentadas, colaborar con la Unidad de Calidad, etc. 4-Dirigir u organizar algún Seminario o Congreso, nacional o internacional.
José Antonio Ibáñez-Martín	Catedrático de Universidad (Emérito)	Vicerrector de Ordenación Docente y Doctorado	Teoría e Historia de la Educación	
José María de la Cuesta Rute	Catedrático de Universidad (Emérito)	Contractual	Derecho Mercantil	
Esteban López- Escobar Fernández	Catedrático de Universidad (Emérito)	Contractual	Periodismo	
Manuel Maceiras Fafián	Catedrático de Universidad (Emérito)	Contractual	Historia de la Filosofía	
Víctor Santiuste Bermejo	Catedrático de Universidad (jubilado)	Contractual	Psicología de la Educación	
Daniel Burgos Solans	Doctor Ingeniero en Informática y Doctor en Ciencias de la Información.	Vicerrector de Investigación y Tecnología de la UNIR	Nuevas Tecnologías	
José Fernando Calderero	Doctor en Ciencias de la Educación. Acreditado ACAP	Decano de la Facultad de Educación UNIR.	Educación	Los profesores incluidos en este grupo realizarán las tareas mencionadas arriba, compatibilizándolas con otras que realizan en la UNIR, en función de las necesidades específicas que fije la Comisión académica.
Francisco Segado Boj	Doctor en Periodismo. UNIR. Acreditado ANECA	Coordinador del Grado de Comunicación de la UNIR	Periodismo	
Fátima Gil Gascón	Doctora en Periodismo. UNIR. Acreditada ANECA	Profesora contratada doctora a tiempo completo. UNIR.	Periodismo	

**Profesores de otras universidades e Instituciones que colaboran con el Programa de Doctorado: “Sociedad del conocimiento y acción en los ámbitos de la educación, la comunicación, los derechos y las nuevas tecnologías.”**

<b>Profesor</b>	<b>Titulación</b>	<b>Tipo de relación UNIR:</b>	<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Funciones en la UNIR</b>
Julio Montero Díaz	Catedrático de la Universidad Complutense	Informal	Periodismo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirigir o codirigir tesis de estudiantes de su misma lengua, siempre dentro del ámbito de su especialidad.</li> <li>2. Participar como miembros de las comisiones que enjuician las tesis doctorales, informar sobre las tesis presentadas, colaborar con la Comisión Académica y con la Comisión de Calidad, etc.</li> <li>3. Facilitar la publicación de trabajos científicos. En colaboración con otros profesores de la UNIR.</li> <li>4. Dirigir o colaborar en la organización de algún Seminario o de algún Simposio o Congreso Internacional.</li> <li>5. Facilitar la presencia de estudiantes del Programa en acciones de movilidad en alguna Universidad de su país.</li> <li>6. Colaborar en los procesos para realizar tesis doctorales que aspiren al título de Doctor Internacional.</li> <li>7. Elaborar materiales docentes de Actividades Formativas</li> </ol>
Miguel Rodríguez Blanco	Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares	Informal	Derecho Eclesiástico del Estado	
Jaume Sarramona López	Catedrático Emérito de la Universidad Autónoma de Barcelona	Informal	Teoría e Historia de la Educación	
David Reyero García	Universidad Complutense	Informal	Teoría e Historia de la Educación	
Juan García Gutiérrez	Contratado Doctor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia	Informal	Teoría de la Educación y Pedagogía Social	
Rosario González Martín	Ayudante Doctor Universidad Complutense	Informal	Teoría e Historia de la Educación	
Joao Boavida	Catedrático jubilado de la Universidad de Coimbra	Informal	Filosofía de la Educación	
María Das Dores Formosinho	Catedrática jubilada de la Universidad de Coimbra	Informal	Filosofía de la Educación	
Charles Glenn	Catedrático de la Boston University	Informal	Administración Educativa	
Sira Serenella Macchietti	Catedrática jubilada Universidad de Siena	Informal	Pedagogía General	
Pierre Sorlin	Catedrático jubilado de la Universidad de la Sorbona	Informal	Historia y sociología de los medios audiovisuales	

### 1.2.2. Presentación y análisis del tema propuesto

El hilo conductor del Programa que proponemos se encuentra en el análisis de lo que habría de caracterizar una iniciativa creativa en el horizonte de las ciencias sociales, que sume a la aspiración por una vida mejor, que es la última meta de la sociedad del conocimiento y del desarrollo de las nuevas tecnologías, el respeto a lo dado y el cuidado a la dignidad del ser humano. Es evidente que no cabe anclarse en un fatalismo que mantenga inactivo al ser humano, sometido a prejuicios diversos y al imperio de las fuerzas de la naturaleza. Pero, igualmente, muchos piensan que es urgente un nuevo replanteamiento en las ciencias sociales que analice los modos de acción precisos para superar muchas de las deficiencias que se han producido en estas últimas décadas

Este análisis debe realizarse en todas las ciencias, si bien de modo especial en aquellas que tienen una mayor influencia en la configuración de la sociedad. Es indudable que la acción educativa, en primer término, está llamada a promover el deseo de ensanchar los límites del saber y el deseo de conseguir, a través de la ciencia, aumentar el bienestar social. Es indudable también que los medios de comunicación en la actualidad han posibilitado un acercamiento real entre toda la humanidad, abriendo perspectivas hasta el momento imposibles. Pero la historia ha mostrado que ni el aumento de las posibilidades educativas ni la capacidad de influencia de los medios de comunicación han conseguido siempre una mejora verdadera de las condiciones de vida. Ello ha ocurrido unas veces por la pretensión totalitaria de diseñar ideológicamente desde los distintos poderes, políticos o sociales, unos modelos culturales del ser humano que se han pretendido imponer por el adoctrinamiento y el arte propagandístico en que a veces se ha convertido la comunicación de masas, y en otras ocasiones por el desprecio a los derechos humanos, derechos que son la expresión jurídica de la dignidad humana y que se descubren analizando la estructura básica de la condición de los seres humanos. Por otra parte, tiene especial importancia reflexionar sobre el sentido de la sociedad del conocimiento. En la actualidad, no falta quienes piensan que esta terminología se refiere al nacimiento de una sociedad capaz de estar informada al instante de lo que está ocurriendo en zonas lejanas, lo que antes era casi imposible saber. Pero el asunto es mucho más profundo y por ello a la sociedad del conocimiento se le da una importancia considerable en este doctorado, como estructura en la que deben analizarse varios ámbitos. En efecto, el punto esencial en la sociedad del conocimiento es que se trata de una sociedad que ha descubierto la fuerza operativa del talento y que se esfuerza por usar de él para enfrentarse con todos los problemas humanos. De alguna manera podemos recordar las conocidas palabras de Kant sobre la Ilustración cuando exigía a la humanidad que se atreviera a saber (*sapere aude!*), atrevimiento tan necesario como necesario es descubrir que el progreso ha de fundamentarse tanto en el respeto del mundo que hemos recibido, como en el respeto a las exigencias de la dignidad humana, según hemos señalado. Cabría indicar que profundizar en estos asuntos nos lleva a recoger el reto hacia la sabiduría planteado por T. S. Eliot, cuando se preguntaba: “¿Dónde está la sabiduría que hemos perdido en el conocimiento? ¿Dónde está el conocimiento que hemos perdido con la información?”

En efecto, es preciso pensar nuevos modos para la acción humana que hagan crecer modelos democráticos originales de organización política, que fomenten un desarrollo sostenible en un estado de bienestar, que den respuesta a los nuevos e influyentes contextos externos a las instituciones educativas formales, que sepan responder a los retos de la actual situación jurídica, educativa y laboral de la mujer, que consigan la mejora de los resultados educativos, y la inclusión en las preocupaciones educativas de todas las edades, así como el aumento y redistribución de la riqueza nacional, con su repercusión en las estructuras ocupacionales etc., en una sociedad en la que los avances tecnológicos han mostrado sus grandes virtualidades y limitaciones.

Ahora bien, quizá la crisis económica en la que el mundo occidental está inmerso en estos últimos años, muestra que estos objetivos no siempre son fáciles de conseguir, pues no siempre es sencillo saber, en concreto, cómo se interpreta el respeto a lo dado y la dignidad del ser humano, y cómo se compaginan ambas cuestiones. Por otra parte, cada vez se consolida más la influencia que las tecnologías emergentes de la comunicación tienen en la configuración social de los ciudadanos, haciéndose cada vez más urgente conseguir que estas tecnologías faciliten nuevas iniciativas didácticas más eficaces y que su empleo nunca comprometa la dignidad de nadie sino que colabore en el desarrollo de su personalidad individual y su dimensión social.

Este Programa de Doctorado pretende proporcionar pistas que ayuden a encontrar solución a los problemas planteados, que muevan a la reflexión sobre los modos de la actividad comunicativa, educativa y política, que tengan en consideración las exigencias de la dignidad de la persona y los requerimientos del bien común, dentro de una acción no presidida por la ambición de dominio sino por la decisión de conceder voz a cada uno de los ciudadanos, haciendo posible la expresión de las diversas mentalidades presentes en la sociedad.

Es evidente que hoy se enfrentan tendencias culturales muy variadas, lo que ha llevado a diversos autores americanos, como Diane Ravitch, a hablar de una situación de *guerra cultural* en nuestros días. Quizá sea excesiva tal terminología, pero es cierto que, aparte de los numerosos enfrentamientos armados que se han producido en los últimos veinte años, nos encontramos hoy con movimientos culturales e ideologías políticas que pretenden configurar las mentalidades sociales proponiendo modelos muy contrarios en el modo de concebir las identidades individuales y nacionales, así como su influencia en la organización de los Estados y en la convivencia entre los distintos grupos, en las formas de intervención que debe tener el Estado en la economía, en el modo de concebir y de articular jurídicamente las grandes instituciones sociales como son el matrimonio, la familia, la educación, las relaciones laborales y la seguridad social, en el modo de entender los fundamentos de los derechos humanos, en la respuesta social ante la colisión de libertades o las nuevas exigencias del pluralismo, en los límites de las iniciativas legales de las mayorías, en la relación entre convicciones y espíritu democrático, en la legitimidad de los métodos de influencia social, en las formas de usar las tecnologías emergentes de la información y del conocimiento, en los modos de comprender las diferencias entre los sexos etc.

Señalemos por último, que este Programa se encuentra integrado en la estrategia específica I+D+I de esta universidad, interesada en promover una educación que respete y promueva la dignidad de todo ser humano, así como está en sintonía con los objetivos de investigación decididos por la UNIR, propios de una universidad especialmente interesada en el trabajo con las redes sociales y en el uso de las emergentes tecnologías de la comunicación. (Estrategia I+D).

### **1.2.3. La función de los Complementos de formación y el número de plazas del programa**

Como ya se ha señalado, este Programa pretende atender necesidades educativas de personas muy diversas, con formaciones altamente variadas y con un historial académico frecuentemente distinto.

Por ello, hemos diseñado unos Complementos de formación, previos a la inscripción del Programa y que se detallan en el apartado 3.4., que quienes aspiran a matricularse en el Doctorado, habrán de seguir, ordinariamente. Estos Complementos pretenden ofrecer un conjunto de ideas básicas especialmente necesarias para un desarrollo profundo de los temas que podrán ser objeto de las Tesis Doctorales. Está prevista la matrícula de un máximo de 50 plazas cada año para estos Complementos.

Se podrá dispensar de su matrícula a los que ofrezcan un curriculum especialmente cualificado, a juicio de la Comisión Académica, paradigmáticamente quienes ya tienen un título de doctorado, si bien, la gran mayoría de los alumnos habrán de hacerlos, ya que, además de ofrecer ideas básicas, servirán para que quienes aspiren a hacer el doctorado midan sus fuerzas académicas para iniciarlo. También serán, para muchos, un criterio de evaluación, pues tendrá un peso relevante a la hora de la selección final de las treinta plazas que se ofertarán cada año para el Programa.

En lo que se refiere al futuro número de estudiantes y su nacionalidad, no teniendo una historia en los estudios de Doctorado, es difícil saber cuántos alumnos van a desear matricularse. A la vista del alto número de estudiantes de la UNIR y de los deseos ya expresados tanto en España como en varias Universidades Iberoamericanas, nuestra intención es tener el próximo año 20 alumnos españoles y 10 extranjeros.

Obviamente, en la Web de la UNIR se encontrarán a disposición de todos, el conjunto de las normas sobre el Doctorado, también de su realización a tiempo parcial y sobre los años que se puede estar en el Programa. Conviene no olvidar que este programa puede realizarse con dedicación exclusiva y con dedicación parcial, situación que se tiene en cuenta a la hora de diseñar los planes de trabajo y de contabilizar, de tres a cuatro, los años en los que se deben presentar las tesis doctorales, sabiendo que el máximo de años que, excepcionalmente, se puede estar en el Programa, mediante acuerdo de la Comisión Académica es de seis años para los estudiantes a tiempo parcial y de cinco para los estudiantes a tiempo completo, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la baja temporal por un tiempo máximo de un año.

#### **1.2.4. Órganos de gobierno del Programa**

El Programa tiene esencialmente un órgano de gobierno unipersonal, que es el Director o Coordinador del Programa, Catedrático Don José Antonio Ibáñez-Martín, y un órgano de gobierno colectivo, que es la Comisión Académica.

Por su parte, la UNIR tiene una Unidad de Calidad del Programa de Doctorado, de la que se hablará en el Apartado 8.

La Comisión Académica está presidida por el Director o Coordinador del Programa y de ella forman parte también tres profesores, nombrados por el Director, entre los que imparten los Complementos de Formación o las Actividades Formativas, y un Tutor, que actuará de Secretario.

La Comisión Académica está llamada primeramente a reflexionar sobre las actuaciones que permitan el mejor desarrollo académico de Programa y la mejor atención posible a sus estudiantes. Además, sobre ella recaen diversas responsabilidades administrativas, unas ya señaladas y otras que se irán detallando más adelante, entre las que sobresalen la determinación final de la lista de admitidos, el nombramiento de los Tutores y Directores de Tesis (según criterios que se señalan más adelante) tras la aprobación de los Títulos de Tesis, el Plan de Atención Personalizada para cada estudiante, dentro del Programa General de Formación, la custodia de los Documentos de Actividades de cada doctorando, el reparto de las ayudas para la movilidad, la autorización para defender la Tesis Doctoral (siguiendo el procedimiento señalado en el Apartado 5.3, el nombramiento de las Comisiones que evaluarán la Tesis, etc.

#### **1.2.5. Descripción de las competencias, capacidades y destrezas que se pretende promover.**

Probablemente ha sido Perrenoud quien con mayor énfasis ha subrayado la importancia de la enseñanza de las Competencias, superando la idea de limitarse a impartir unos cursos que proporcionen algunos conocimientos que difícilmente serán los que el doctorando precise para el desarrollo de su Tesis Doctoral. Con ello, se ha recuperado una idea antigua, que subraya la importancia de que los profesores procuren *encender el fuego más que rellenar el vaso*.

Por otra parte, la legislación vigente considera que, el doctorando, habrá de finalizar el proceso de doctorado habiendo adquirido las siguientes competencias básicas.

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB-12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB-13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB-14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB-15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB-16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA01- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06- La crítica y defensa intelectual de soluciones.

A estas competencias hemos sumado tres competencias generales, que son:

CG1: Promover la imaginación para identificar los problemas importantes todavía no resueltos en un ámbito académico.

CG2: Capacidad de formular preguntas y encontrar respuestas con el conocimiento de la metodología argumentativa adecuada que permitan avanzar en el saber humano.

CG3: Capacidad de identificar problemas éticos que planteen requerimientos y orientaciones al proceso investigador, acordes con el respeto a la dignidad humana.

El sentido de estas competencias y capacidades no es unívoco, y menos, el modo de enseñarlas y evaluarlas. Por eso, para intentar asegurarlas con una actuación lo más homogénea posible por parte de todos los profesores, hemos tomado las siguientes iniciativas.

Se ha realizado un estudio del significado de las competencias, capacidades y destrezas previstas en la legislación. Por supuesto que la interpretación que se propone no es la única posible, pero significa una aportación conjunta al profesorado del Programa. Aunque los Complementos de Formación son previos al Programa, sus contenidos y metodología se diseñarán teniendo en cuenta también cada una de las competencias que habrán de adquirir por los estudiantes, sin pretender arrojar sobre los Complementos la responsabilidad que no pueden asumir, también por no ser obligatorios para todos.

Más adelante se detallan las diversas actividades formativas tanto transversales como específicas, su planificación temporal (adaptada respectivamente a los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial), y se relacionan con las competencias que debe adquirir el doctorando (con detalle del Título, contenido básico, procedimientos de control y de evaluación). Por otra parte ya se han concretado unas ayudas económicas que la UNIR dedicará a la movilidad de los estudiantes y los criterios de aplicación.

El R. D. 99/2011 en su preámbulo subraya la importancia de “la supervisión y el seguimiento de las actividades doctorales” que implican tanto a las organizadas para grupos de estudiantes como –sobre todo- a las de dirección y tutorización, ya que “aunque se enfatizan las responsabilidades personales en este aspecto son compartidas por las propias instituciones que gestionen el programa a través de las Comisiones Académicas”. Por eso, todos los directores de Tesis Doctorales y los Profesores Tutores tendrán en cuenta de modo especial esas competencias y procurarán atenderlas en el seguimiento personal de las Tesis Doctorales, y la Comisión Académica impulsará estas tareas.

Comencemos con una propuesta de interpretación de las competencias, capacidades y destrezas previstas en la actual legislación que se unen sintéticamente para una mejor comprensión.

***Capacidad para comprender sistemáticamente un campo de estudio y dominar las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.***

El doctorando elegirá un campo de estudio en el que le gustaría adentrarse y conocer, para luego elegir un tema concreto que pueda ser planteado como propuesta para la realización de su tesis doctoral. Este sería un primer acercamiento a la tarea de investigación. El objetivo principal es que el doctorando muestre su capacidad de llegar a dominar el campo de estudio en el que está incluida la propuesta de su tema para la tesis doctoral. El dominio de este campo requiere necesariamente una comprensión sistemática del mismo. Esto implica ser capaz de definir las líneas estructurantes del campo de investigación y de situar un concreto tema de estudio en relación con otros posibles temas de investigación relacionados con el campo global objeto de estudio.

Naturalmente, el tema elegido como propuesta ha de ser susceptible de estudio, contribuir al crecimiento de la ciencia y debe poder realizarse en las circunstancias de cada uno.

El doctorando también debería mostrar un dominio de las habilidades necesarias que evidencien que está capacitado para la labor investigadora que la tesis demanda. El dominio de estas habilidades implica el conocimiento de los diferentes métodos de investigación que pueden utilizarse en la realización de un determinado trabajo de investigación, que pueda ser presentado como una tesis doctoral. Asimismo de este conocimiento general de todos los posibles métodos de investigación, deberá ser capaz de elegir aquellos que puedan ser utilizados para el tema objeto de estudio seleccionado para su tesis doctoral. Así, tiene que mostrar competencia para elegir los métodos de investigación más adecuados para el desarrollo de su investigación, sabiendo justificar esa elección.

El doctorando debe de ir adquiriendo a lo largo de su trabajo diferentes habilidades que le capaciten para desarrollar una investigación digna de ser tomada en cuenta por ulteriores investigadores como una referencia en la temática objeto de estudio. Entre estas concretas habilidades cabe mencionar la capacidad de análisis de las diferentes fuentes que el doctorando debe consultar como paso previo en su investigación. Este análisis implica un discernimiento de lo que es relevante para la investigación y de lo que no lo es. Igualmente es imprescindible que el doctorando muestre competencia para sintetizar las ideas que han ido apareciendo en las distintas fuentes y que sea capaz de fijar aquellas que realmente sean aptas para ser tenidas en cuenta en la investigación. El doctorando se compromete a avanzar en la investigación aportando ideas novedosas a partir de la síntesis de las estudiadas en las fuentes.

Otra de las habilidades que es conveniente que el doctorando vaya adquiriendo desde el principio es la aptitud para ir relacionando las diferentes ideas que van surgiendo en la investigación. Al mismo tiempo, convendrá expresar la novedad de estas ideas de un modo claro y sencillo para que pueda ser comprendido por cualquier investigador que desee continuar con posteriores trabajos referentes a la temática que ha sido objeto de estudio. Naturalmente, una primera base que será objeto de la razonable exposición, es hacer notar al doctorando que todo lo que presente como propio debe ser, efectivamente, original, como a continuación señalamos.

***Capacidad para concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.***

Una vez que el doctorando ha sido capaz de lograr una comprensión global del campo de estudio en el que se encuentra la temática, objeto de estudio de la investigación, y que, además, ha elegido un tema dentro de ese campo, es preciso que muestre su aptitud para diseñar un proceso sustancial de investigación. Este proceso sustancial implica que el doctorando debe mostrar su competencia para diseñar una investigación que desde su inicio sea original y creativa. Para que el doctorando esté capacitado para el diseño de esta investigación es pertinente que muestre que ha adquirido las habilidades de análisis, síntesis, de relación y de expresión necesarias para que cualquier investigación se desarrolle convenientemente y logre un resultado satisfactorio.

La investigación será sustancial si su diseño, en sus primeras fases de selección de la temática y de la bibliografía, permite que se desarrolle convenientemente. El primer paso será la correcta elección del tema sobre el que se desea investigar. Esta elección es relevante para conocer el alcance de la investigación y comprobar si realmente es un tema que merece ser investigado por la novedad temática o porque puede abrir futuros campos de investigación. Más adelante concretaremos el proceso de selección del tema. Además también es pertinente que el doctorando haya mostrado su habilidad para enmarcar este tema en el conjunto de la temática general, con el fin de que conozca la bibliografía disponible a tal efecto y seleccione la más conveniente para el correcto desarrollo de su investigación.

La investigación exige disciplina en la metodología y en su desarrollo. El doctorando tiene que ir seleccionando aquella bibliografía que considere más relevante con el tema que está investigando y que ha elegido como objeto de su tesis doctoral. Estas lecturas le ayudarán para ir delimitando el objeto de estudio sobre esta temática. El doctorando deberá mostrar habilidad para ir descubriendo aquellas cuestiones que deben ser recogidas como necesarias porque sirven de fundamento o justificación de la investigación. Lo propio es que vaya recabando información que le ayude a avanzar en su investigación, debe conocer lo que otros autores hayan investigado con anterioridad, y evaluar si realmente le sirven como fundamento o justificación de su propia investigación. Cuestión básica es ayudarle a distinguir entre fuentes primarias y secundarias, así como la diversa importancia de estas últimas.

Es interesante que el doctorando tenga claro desde el principio el objetivo de la tesis y los propósitos iniciales, es decir, que sepa cuáles son los resultados que le gustaría obtener. El director de la tesis procurará que el doctorando vaya escribiendo desde el principio de la investigación. La escritura fomenta la reflexividad, aspecto importante para que el estudio tenga un alcance original y pueda ser considerado como sustantivo.

La última fase de este proceso es la parte conclusiva. El doctorando deberá fijar cuáles son las conclusiones que se derivan de su investigación. En este caso únicamente deberá reseñar aquellas que son consecuencia del desarrollo de su investigación. Estas conclusiones pueden ser consideradas como su aportación principal. Las conclusiones se caracterizan porque son proposiciones resolutorias a las que el doctorando ha llegado como un proceso lógico y secuencial derivado del análisis previo de las diferentes investigaciones existentes sobre el objeto de estudio de su investigación. Las conclusiones deben ser consecuencia de la investigación desarrollada, de modo que se justifiquen claramente cómo se ha llegado a ellas. Es pertinente que el doctorando exprese las conclusiones con corrección formal y puedan ser entendidas por cualquier otro investigador que desee proseguir con la temática estudiada.

***Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.***

La investigación llevada a cabo por cualquier doctorando que quiere presentar su investigación para ser admitido en el grado de doctor ha de ser original, novedosa, como ya se ha señalado. Este aspecto ha de ser tenido en cuenta por el director de la tesis doctoral. Es un requisito fundamental para lograr el título de doctor. El carácter de novedoso que ha de primar en toda investigación no conlleva que de modo necesario que el tema de investigación sea inédito, es decir, que no haya sido estudiado con anterioridad.

La novedad de la investigación no viene siempre otorgada por el tema, sino que lo que realmente debe ser original es la aportación a la ciencia. Esta aportación es el distintivo necesario para poder evaluar que el doctorando está capacitado para comenzar a pertenecer al conjunto de los investigadores. En este punto es pertinente dejar claro en qué ocasiones una investigación realmente supone una verdadera contribución a la ciencia.

La aportación a la ciencia realizada por cualquier investigación debe constar de dos características de distinta importancia. En primer lugar, ampliar las fronteras del conocimiento, es decir, superar lo que ya se ha investigado hasta ese momento en un aspecto concreto o en una temática determinada.

Secundariamente puede señalarse, que esa investigación sea susceptible de un ulterior desarrollo por otros investigadores, es decir, que sea capaz, seminalmente, de abrir paso a nuevas investigaciones.

Una investigación habrá significado un verdadero aporte en forma de ampliación de la ciencia en la medida en que sea tenida en cuenta en otras investigaciones futuras. Si posteriores trabajos se basan en esa investigación, como modo de fundamentar algunos de los aspectos que desarrolla, es indicativo de que esa investigación ha contribuido a una ampliación de la ciencia.

Toda investigación se basa en investigaciones anteriores y el doctorando debe especificar cuáles han servido como base de su investigación. Es preciso que esclarezca en qué medida han sido utilizadas y por qué se ha acudido a ellas como fundamento de la investigación. Junto a ello, también es pertinente explicar qué es lo que el doctorando está aportando, procurando determinar por qué ha de ser considerada una investigación original, sin olvidar que es absolutamente imprescindible que deje claro cuál es la aportación que realiza a la ciencia. Es el propio doctorando el que debe clarificar a lo largo de la investigación cuál es el interés de su investigación para el avance de la ciencia.

***Capacidad para realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.***

El doctorando en el proceso de investigación debe ser capaz de analizar con rigor científico todas las diferentes lecturas que sean útiles para el objeto de la investigación previsto. Algunas se corresponderán con las fuentes primarias, aquellas que tienen mayor proximidad y autoridad en relación con el tema elegido. Otras lecturas estarán incluidas en las fuentes secundarias, aquellas cuya relevancia intelectual para el tema estudiado es inferior. Al principio, como ya dijimos, el doctorando contará con la ayuda de su director de tesis, pero es necesario que vaya logrando esta habilidad para ser él mismo el que tenga el criterio suficiente para distinguir las fuentes primarias de las secundarias.

También el doctorando deberá ir capacitándose para diferenciar qué es lo relevante dentro de cada una de las fuentes de estudio y qué es aquello que guarda relación con la temática objeto de estudio. Además no es suficiente con que descubra la existencia de esta relación, sino que deberá ser capaz de justificar la razón de esa relación y en qué medida le es útil para su investigación.

El doctorando deberá realizar una tarea previa en su investigación consistente en determinar qué es lo que otras personas han escrito sobre el tema objeto de su investigación, no sólo con el fin de evitar repeticiones o de concretar en qué punto puede ser original su investigación, sino también para aprender lo que otras personas han investigado. Es propio del investigador el respeto habitual a lo que otros han publicado.

El avance de la ciencia será posible si el propio doctorando es capaz de analizar con sentido crítico y con intención evaluativa todas y cada una de las ideas recogidas en la diferente documentación contenida en las fuentes primarias y secundarias. Este carácter analítico implica que el doctorando sea capaz de diferenciar las ideas que pueden contribuir al objeto de la investigación de las que no sean útiles a tal efecto.

En último extremo es necesario que el doctorando termine siendo realmente capaz de discernir entre cuáles son las ideas realmente novedosas de aquellas que son repetición de otras ya formuladas o enunciadas por otros investigadores. El doctorando ha de proponerse ir alcanzando esta destreza para que sus próximos trabajos continúen cumpliendo con las características que se esperan de toda investigación que merezca formar parte de la ciencia por contribuir a ella mediante una aportación digna de ser tenida en cuenta en el futuro.

***Capacidad para saber comunicar a la comunidad científica internacional y a la sociedad en general los resultados de las propias investigaciones, usando en cada caso los lenguajes y los medios pertinentes.***

Una de las habilidades que se espera que el doctorando adquiera durante el tiempo que dura el programa de doctorado es la capacidad de comunicar al resto de la comunidad científica el resultado de su investigación. La ciencia y el progreso que de ella pueda lograrse deben ser compartidos con el resto de los investigadores. Todo investigador ha de estar dispuesto a que su aportación pueda ser utilizada por otros investigadores y éstos puedan asimismo continuar avanzando desde las bases que esta investigación propone.

Este modo particular de crecer que caracteriza a la ciencia provoca que sea necesario que el doctorando adquiera esta competencia comunicativa. En ella el doctorando ha de saber mostrar que su investigación realmente supone una novedad respecto a lo estudiado con anterioridad por otros investigadores en esta temática. Precisamente esta justificación manifestará el dominio que el doctorando tiene de la diferente documentación relativa a su objeto de estudio.

Naturalmente, esta capacidad que el doctorando ha de ir logrando, incluye que sea capaz de comunicar al resto de la sociedad en general el adelanto que supone su investigación. En última instancia, al menos en algunas áreas de conocimiento, es positivo tener la ilusión de editar la tesis doctoral en una versión dirigida al gran público, por lo que es muy conveniente tener la destreza para comunicar el resultado de sus análisis. Sería insuficiente que el doctorando adquiriera una gran capacidad de análisis, si no mostrara competencia para dar a conocer su aportación a otras personas, aunque éstas no formen parte de la comunidad científica.

Para todos estos objetivos es muy conveniente no sólo que el doctorando sea capaz de leer otros idiomas relevantes en el mundo del saber, distintos del español, sino que pueda expresarse en otros idiomas y que acuda a congresos internacionales –o realice estancias de investigación fuera de España– donde exponga sus resultados y mejore sus conocimientos. Igualmente es necesario conocer cuáles son las revistas más significativas en cada ámbito de conocimiento y los criterios que siguen para la evaluación de los originales que se les presentan. En este mismo sentido es importante saber las asociaciones científicas de mayor importancia en cada ámbito, tanto en España como en el extranjero.

***Capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.***

Si ningún hombre es una isla, menos puede serlo el doctorando, que tantos apoyos intelectuales ha recibido a lo largo de su carrera. Ello significa que los resultados científicos obtenidos no pueden encerrarse en la mejora de la formación del doctorando. Es preciso preocuparse por fomentar el avance de la sociedad, tomando como punto de partida los hallazgos realizados.

Naturalmente no todas las tesis doctorales tienen la misma capacidad para generar avances sociales.

Pero no cabe olvidar que nos encontramos en una sociedad basada en el conocimiento, por lo que todo conocimiento tiene una importancia, no siempre previsible, de hacer avanzar a la sociedad.

En todo caso, esta es una pregunta que el doctorando debe plantearse: ¿puede ser más lúcido y profundo el ejercicio de una profesión gracias a mis aportaciones? ¿pueden sacarse conclusiones tecnológicas, artísticas, culturales o sociales de los resultados obtenidos? La experiencia muestra cómo grandes avances, fuera de los contextos académicos, se han conseguido gracias a una investigación que algunos pensaban que era estéril.

Por otra parte, hoy día está claro que el avance de la sociedad es mayor en la medida en que se trabaja en equipo. Ello significa que es preciso enseñar a los doctorandos a tener ilusión por ayudar a otras personas a incorporarse a la comunidad científica y a adquirir la formación precisa para ser capaz de liderar futuros proyectos de investigación. En efecto, esta habilidad de liderar proyectos implica que ha logrado un dominio de todas las anteriores competencias, que ha ido desarrollando a medida que iba avanzando en su tesis doctoral.

Por último, la capacidad para fomentar el avance científico, implica que el doctorando, una vez que ha logrado el título de doctor, muestre la capacidad de ayudar a otros en el camino de la investigación y conozca la necesidad de la paciencia, de modo que se sientan acogidas las diferentes personas que acudan a él para que les enseñe cómo se investiga.

### 1.2.6. Actividades formativas.

Las Actividades Formativas las detallaremos más adelante en el apartado 4. Sin embargo, cabe adelantar que se van a dividir en Transversales y Específicas. Las Transversales tratan de asuntos que a todos los alumnos pueden interesar, mientras que las Específicas serán de mayor interés a unos que a otros.

La propuesta significa una carga de 95 horas de Actividades Transversales y de 108 horas de Actividades Específicas, que se distribuirán a lo largo de los años según la cadencia que se expone en el cuadro final, distinguiendo entre los alumnos a tiempo completo y los alumnos a tiempo parcial.

**Las Actividades Transversales** serán, en principio, cuatro, que describiremos en el apartado correspondiente.

- a) Curso sobre las *Características específicas del modo de redactar documentos científicos*.
- b) Curso: *Métodos de evaluación de originales en revistas académicas de calidad y congresos internacionales*.
- c) Taller de *Competencias universitarias generales, competencias doctorales especiales y destrezas personales*.
- d) Curso sobre *Códigos deontológicos en ciencias sociales y sus fundamentos*.

**El segundo grupo son las Actividades Específicas**, que sustancialmente son siete, también explicadas con más detalle más adelante. Cuenta con calendarios variados, de forma que puedan ser realizados por los estudiantes a tiempo completo o parcial, en su cadencia propia.

Concretamente serán:

- a) Primer Seminario de iniciación a la investigación, que tratará sobre *Comunicación y Pseudocomunicación*.
- b) El segundo Seminario de iniciación a la investigación tratará sobre *Lo jurídico en la vida de la persona y en la vida social*,
- c) El tercer Seminario de iniciación a la investigación tratará sobre *Retos ético- pedagógicos y Redes sociales*,

Junto a estos Seminarios de iniciación a la investigación, habrá otros cuatro Seminarios de investigación. Pretenden tocar asuntos que amplían las fronteras del conocimiento a través de una investigación original que manifieste un análisis crítico de la situación epistemológica actual de esa cuestión y que proponga ideas nuevas y complejas. Estos Seminarios se darán normalmente a lo largo de 5 días, en sesiones de tres horas. Cada día se dedicará un mínimo de media hora al intercambio de ideas con los alumnos. El director del Seminario propondrá diversas lecturas, que los estudiantes habrán de comentar, también en relación con las ideas escuchadas en el Seminario. Además el estudiante habrá de buscar y analizar algún texto relevante sobre la materia que el profesor no haya citado.

a) El primer Seminario de investigación tratará sobre Técnicas de Investigación en las Ciencias Sociales

b) El segundo Seminario de investigación tratará de *Problemas actuales en la política educativa*,

c) El tercer Seminario de investigación tratará de *La estructura histórica de la comunicación*.

d) El cuarto Seminario de investigación hablará sobre *Análisis de los nuevos modos de persuasión y tendencias emergentes*,

El resumen de estas actividades formativas y su relación con las competencias queda resumido en el siguiente cuadro:

### Actividades Formativas y Competencias

<b>Estudiantes a tiempo completo</b>		
<b>Actividades Transversales</b>		<b>Competencias asociadas</b>
<b>Primer año</b>	-Curso sobre las Características específicas del modo de redactar documentos científicos. <b>25 h.</b>	CB15
	-Curso de Métodos de evaluación de originales en revistas académicas de calidad y congresos internacionales. <b>20 h.</b>	CB15 CG02
<b>Segundo año</b>	-Taller de Competencias universitarias generales, competencias doctorales especiales y destrezas personales. <b>30 h.</b>	CB 16 CA04
<b>Tercer año</b>	- Curso sobre Códigos deontológicos en ciencias sociales y sus fundamentos. <b>20 h.</b>	CG03
<b>Actividades Específicas</b>		
<b>Seminarios de iniciación a la investigación: 8 sesiones de 2 horas cada una (16 h.)</b>		
<b>Seminarios de investigación: 5 sesiones de 3 horas cada día (15h.)</b>		
<b>Primer año</b>	- Primer Seminario de iniciación a la investigación: Comunicación y Pseudo comunicación.	CB11, CB12 CA02
	- Primer Seminario de investigación: Técnicas de investigación en las Ciencias Sociales.	CB13 ,CB14, CA03, CA05, CA06, CG01 CG 02

<b>Segundo año</b>	- Segundo Seminario de iniciación a la investigación: Lo jurídico en la vida de la persona y en la vida social.	CB11, CB12 CA02
	- Segundo Seminario de investigación: Problemas actuales en la política educativa.	CB13 ,CB14, CA03, CA05, CA06, CG 01 CG 02
	- Tercer Seminario de investigación: Estructura histórica de la comunicación	CB13 ,CB14, CA03, CA05, CA06, CG 01 CG 02
<b>Tercer año</b>	- Tercer Seminario de iniciación a la investigación : Retos ético-pedagógicos y Redes Sociales	CB11, CB12 CA02
	- Cuarto Seminario de investigación: Análisis de los nuevos modos de persuasión y Tendencias emergentes.	CB13 ,CB14, CA03, CA05, CA06, CG 01 CG 02

<b>Estudiantes a tiempo parcial</b>		
<b>Actividades Transversales</b>		<b>Competencias asociadas</b>
<b>Primer año</b>	-Curso sobre las Características específicas del modo de redactar documentos científicos. <b>25 h.</b>	CB15
<b>Segundo año</b>	-Curso de Métodos de evaluación de originales en revistas académicas de calidad y congresos internacionales. <b>20 h.</b>	CB15 CG2
<b>Tercer año</b>	-Taller de Competencias universitarias generales, competencias doctorales especiales y destrezas personales. <b>30 h.</b>	CB 16 CA04
<b>Cuarto año</b>	- Curso sobre Códigos deontológicos en ciencias sociales y sus fundamentos. <b>20 h.</b>	CA05

<b>Actividades Específicas</b>		
<b>Seminarios de iniciación a la investigación: 8 sesiones de 2 horas cada una (16 h.)</b>		
<b>Seminarios de investigación: 5 sesiones de 3 horas cada día (15h.)</b>		
<b>Primer año</b>	- Primer Seminario de iniciación a la investigación: Comunicación y Pseudo comunicación.	CB11, CB12 CA02
	- Primer Seminario de investigación: Técnicas de investigación en las Ciencias Sociales.	CB13 ,CB14, CA03, CA05, CA06, CG 01 CG 02
<b>Segundo año</b>	- Segundo Seminario de iniciación a la investigación: Lo jurídico en la vida de la persona y en la vida social.	CB11, CB12 CA02
	- Segundo Seminario de investigación: Problemas actuales en la política educativa.	CB13 ,CB14, CA03, CA05, CA06, CG 01 CG 02
<b>Tercer año</b>	- Tercer Seminario de investigación: Estructura histórica de la comunicación	CB13 ,CB14, CA03, CA05, CA06, CG 01 CG 02
	- Tercer Seminario de iniciación a la investigación : Retos ético-pedagógicos y Redes Sociales	CB11, CB12 CA02
	- Cuarto Seminario de investigación: Análisis de los nuevos modos de persuasión y Tendencias emergentes.	CB13 ,CB14, CA03, CA05, CA06, CG 01 CG 02

Además de estas Actividades Transversales y Específicas habrá otras **Actividades no obligatorias** que tienen una dimensión formativa, que no serán evaluadas formalmente.

Concretamente nos referimos a:

1. La participación de los estudiantes en la organización y desarrollo de los Congresos, Simposios y Seminarios de la UNIR.

2. La promoción de encuentros, también *on-line*, con otros estudiantes de doctorado de temas afines.

3. Naturalmente, los doctorandos podrán matricularse en asignaturas de los Complementos de formación, que no hayan cursado, o en actividades propuestas por otras instituciones científicas, pudiendo incluirse todas ellas en el documento de actividades de cada doctorando. Excepcionalmente, con la autorización de la Comisión Académica, los doctorandos que se matriculen en alguna actividad de otras instituciones científicas podrán ser eximidos de cursar alguna de las Actividades Formativas que hemos señalado.

#### **1.2.7. Acciones de movilidad**

La UNIR promoverá que entre sus estudiantes de doctorado haya quienes consigan en su título la obtención de la Mención de Doctor Internacional, contando con la opinión del director de la tesis doctoral. En este sentido se facilitará a los estudiantes que acudan a las subvenciones para la movilidad, como las descritas en la Orden EDU 2719/2011 de 5 de octubre, y se dispondrá de un máximo de treinta mil euros anuales como apoyo de la UNIR para la formación doctoral de los estudiantes.

Con esta dotación económica propia se pretende facilitar a los estudiantes que puedan permanecer el tiempo necesario para optar a la Mención de Doctor Internacional, acudiendo a otras instituciones científicas especialmente relevantes para el trabajo que están realizando. Aparte de este tipo de ayudas, cabe también recabar una ayuda económica para acudir a otras universidades españolas, o a otros cursos de nivel superior, aunque no se vaya a presentar una tesis que habilite para la Mención de Doctor Internacional.

Evidentemente no es todavía el momento de determinar los lugares a donde van a acudir los doctorandos, ya que eso dependerá de las tesis que inicien, pues siempre hay que buscar lo más conveniente para el doctorando, teniendo también en cuenta su lugar de residencia y si son estudiantes a tiempo parcial o a tiempo completo.

Nuestra idea es que acudan entre uno y tres meses, a los departamentos y universidades de mayor relevancia sobre el tema que tratarán, llegando a acuerdos sobre este asunto con los lugares finalmente elegidos.

Naturalmente, nuestro deseo es que esa movilidad la realicen todos los estudiantes, aunque somos conscientes que nuestro alumnado, por sus circunstancias tan variadas, no siempre podrá desplazarse, aunque a todos ayudemos para ello.

### 1.3. Centros en los que se imparte

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
26003817	Facultad de Educación ( LOGROÑO)
26003830	Facultad de Derecho ( LOGROÑO)
26003829	Facultad de Empresa y Comunicación ( LOGROÑO)

**Normativa de permanencia:**

<http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/permanencia.pdf>

**Lengua del programa:** CASTELLANO

#### 1.3.1. Facultad de Educación (LOGROÑO)

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO DE IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO DE IMPLANTACIÓN
15	15

#### 1.3.2. Facultad de Derecho (LOGROÑO)

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO DE IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO DE IMPLANTACIÓN
7	7

#### 1.3.3. Facultad de Empresa y Comunicación (LOGROÑO)

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO DE IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO DE IMPLANTACIÓN
8	8

### 1.4. Colaboraciones

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	UNMINUTO. Corporación Universitaria Mundo de Dios	Establecer relaciones culturales, académicas y científicas	Privado

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Como ya hemos señalado en el Apartado 1, nuestro deseo es ofrecer unos estudios de Doctorado internacionales y con alta cualificación. Por ello, nuestra política ha seguido un doble camino. El primero ya se ha dicho, ha sido acudir a profesores significativamente

reconocidos de universidades muy distintas. Esto hará posible que desde el primer momento la internacionalidad se refleje en el profesorado. La segunda vía implica una mayor institucionalización, si bien para su definitiva consolidación nos parece que es prudente tener una cierta experiencia de los alumnos que de hecho se matriculan y sus necesidades. Procedemos a exponer:

#### **1.4.1. Profesorado internacional y español de otras universidades.**

Hemos establecido acuerdos contractuales con los profesores ya citados en el epígrafe 1.2.1. (Política de configuración del programa) de la presente Memoria. Eso –además de facilitar gestiones posteriores, algunas de ellas ya en marcha- dará a los estudiantes una seguridad constatable del carácter abierto e internacional de nuestro programa desde el primer momento, basado en un elemento bien práctico: el que aporta precisamente esta variedad de profesorado español e internacional. Como se señala en el citado epígrafe 1.2.1., además del profesorado propio de la UNIR, colaborarán también otros de las universidades Complutense, Navarra, Alcalá de Henares, Autónoma de Barcelona, UNED, Siena, Sorbona, Coímbra, Oporto y Boston. En resumen, profesores españoles, de Francia, Italia, Portugal y EEUU.

Por otra parte entre los profesores de la UNIR, la internacionalidad es un rasgo que está presente. Por ejemplo, el profesor José Antonio Ibáñez-Martín, uno de los avalistas del Programa, acaba de presidir el VII Congreso Internacional de Filosofía de la Educación, al que han asistido profesores de once países. Entre ellos destacamos al Dr. Corsi, actual Presidente de la Sociedad Italiana de Pedagogía y que ha sido Presidente de la Facultad de Ciencias de la Formación en Macerata y Presidente del Comité organizador de la Universidad Telemática Italian University Line, que agrupa los estudios en internet de 6 universidades italianas, de 2003 a 2009, formando ahora parte de su consejo de administración. Igualmente el profesor José Antonio Ibáñez-Martín es el único fellow español de la Philosophy of Education Society de los Estados Unidos, así como miembro de la American Educational Research Association. Otro de los profesores del Programa, de la UNIR, forma parte activa del International Consortium for Law and Religion Studies. El profesorado de Comunicación de la UNIR está integrado institucionalmente en la ECREA (European Communication Research and Education Association). En resumen, queremos asegurar desde el primer momento a nuestros estudiantes de doctorado un horizonte formativo internacional concretado en la cercanía a un profesorado caracterizado también por ese aspecto.

#### **1.4.2. Planes para la participación en redes de investigación y convenios con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales.**

Estamos completamente de acuerdo con la importancia que tienen los convenios institucionales con centros, asociaciones, redes y universidades. Entendemos, efectivamente, que es preciso para el programa de doctorado el conectar y/o implicarse en las áreas científicas del mismo con instituciones, redes, etc, de relevancia en la investigación que se esté realizando en este momento. No pretendemos un programa de doctorado aislado del desarrollo científico (dentro y fuera de España) en el ámbito preciso de las ciencias sociales en

que se encuadra el nuestro sino que pensamos que es necesario estar presente en la discusión científica española e internacional.

Nuestro plan tiene como objetivo establecer convenios con universidades europeas – especialmente latinas y del arco mediterráneo-, latinoamericanas y estadounidenses. Para ello comenzamos gracias a la colaboración de los profesores que participan en nuestro programa, tanto para que alcancemos convenios con sus universidades como para que los realicemos con aquellas con las que han mantenido especiales relaciones. Por ejemplo, el profesor Manuel Maceiras ha dirigido programas de doctorado en diversas universidades latinoamericanas, donde han alcanzado muchos alumnos el título de doctor. Su colaboración alcanza a realizar las gestiones para concretar acuerdos con varias de ellas. En conjunto, diríamos que desde esta perspectiva, en un plazo razonable cabría establecer convenios con las siguientes universidades: a) Españolas: Complutense de Madrid, Alcalá de Henares, UNED, Autónoma de Barcelona, Navarra y San Pablo CEU; b) Resto de Europa: Coímbra, Oporto, Toulouse, Sorbona, Macerata, Siena, Italian University Line; c) Estados Unidos: Boston University y Stanford University d) Latinoamericanas: Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra de Santo Domingo, Iberoamericana de México, Galileo de Guatemala, Mayor de Chile y la Pontificia Universidad de Minas Gerais

Igualmente deseamos consolidar relaciones institucionales con redes de investigación y centros de investigación relacionados con ayudas competitivas para la investigación que nos han sido concedidas últimamente por la Unión Europea. En este sentido pensamos que nuestra relación con la Sociedad Española de Pedagogía y con la Sociedad Italiana de Pedagogía serán oportunidades de interés, así como nuestra relación con el Menon Network, un European Economic Interest Group, con sede en Bruselas, dedicado al estudio de la sociedad del conocimiento en Europa, y con el que firmamos un Special Partnership Agreement que adjuntamos en pdf.

Este plan se irá llevando a cabo a la práctica sucesivamente a lo largo de los próximos tres años y modulándose de acuerdo con los deseos y necesidades de los alumnos que finalmente se inscriban en el Programa.

Por de pronto ya tenemos varias realizaciones. En concreto la UNIR ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad Galileo de Guatemala, cuyo texto adjuntamos en pdf como anexo. Igualmente hemos firmado otro convenio con la corporación universitaria UNIMINUTO, de Bogotá. También hemos iniciado las gestiones para la firma de otro convenio con la Universidad Mayor de Chile, con la que ya tenemos convenios en otros niveles universitarios, y adjuntamos en pdf la carta enviada al rector. Por último adjuntamos la carta enviada al presidente de la Italian University Line, universidad on line que agrupa seis universidades estatales, para iniciar el estudio de un convenio de colaboración.

## **2. COMPETENCIAS**

### **2.1. Competencias básicas**

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB-12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB-13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB-14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB-15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB-16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

### **2.2. Capacidades y destrezas personales**

CA01- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06- La crítica y defensa intelectual de soluciones.

### **2.3. Otras competencias**

CG1: Promover la imaginación para identificar los problemas importantes todavía no resueltos en un ámbito académico.

CG2: Capacidad de formular preguntas y encontrar respuestas con el conocimiento de la metodología argumentativa adecuada que permitan avanzar en el saber humano.

CG3: Capacidad de identificar problemas éticos que planteen requerimientos y orientaciones al proceso investigador, acordes con el respeto a la dignidad humana.

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1. Sistemas de información previa.

Como es lógico, podrán acudir a este programa, todos los que tengan derecho a ello al cumplir los requisitos legales, que se detallan en el siguiente apartado.

Ahora bien, el Programa se orienta especialmente, según señalamos en el apartado 1.2.1, a quienes tengan estudios en Educación, Comunicación, Derecho y Trabajo Social, en este ámbito de las Ciencias Sociales y el Humanidades.

Por ello, a la hora de la admisión definitiva en el Programa, la Comisión Académica modulará el currículum académico del solicitante teniendo en cuenta la pertinencia de sus estudios previos a este programa

Para la oportuna información de los interesados, en primer lugar, la UNIR dispondrá de una página Web con toda la información que precisan los futuros estudiantes del Programa de Doctorado. En ella, figurarán, entre otras, las siguientes cuestiones:

1. Requisitos de acceso y admisión: requisitos de acceso, perfil de ingreso, documentación necesaria y elementos de valoración para admisión definitiva
2. Descripción del Programa: competencias, líneas de investigación, actividades formativas y evaluación.
3. Profesorado del Programa, con información relevante de los profesores españoles y extranjeros que hemos citado.
4. Complementos de formación.
5. Las funciones del Tutor y del Director de la Tesis Doctoral.
6. El documento de actividades del doctorando.
7. Las actuaciones de movilidad.
8. La normativa para la presentación y lectura de la Tesis Doctoral.

Además de esa información pública y dentro del departamento de Admisiones, la UNIR atenderá las necesidades de los alumnos que soliciten su admisión al programa de doctorado.

Este departamento contará con una atención especial a las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos), de los posibles alumnos de doctorado, también extranjeros.

Desde el punto de vista procedimental los pasos a seguir serán los mismos que se aplican para el resto de los alumnos de la UNIR en las diferentes titulaciones oficiales de Grado y Máster:

- Registrarse como usuario de la UNIR.
- La Web muestra un formulario que el usuario tiene que completar y enviar. Cuando envía el formulario se realiza la validación automática de los campos.
- Este formulario llega a la Secretaría y se realiza la validación de la información.
- Se le comunica al estudiante el resultado y se le pide la documentación necesaria.
- Entregar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la admisión.
- En la actualidad, la normativa reguladora es:
  - Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
  - Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las Enseñanzas del Doctorado.

A partir de este momento, un asesor personal contacta con el estudiante para verificar que cumple todos los requisitos exigidos para cursar el Doctorado y le ayuda en la resolución de dudas referidas a:

- Descripción de la metodología de la UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder realizar la Tesis Doctoral a lo largo de tres o cuatro años ordinariamente.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Una vez que la Secretaría Académica comprueba toda la documentación se podrá iniciar la solicitud de admisión en las diversas etapas del Programa de Doctorado, solicitud que se realizará íntegramente por Internet, recibiendo el estudiante todo el apoyo administrativo y académico que sea necesario.

Esta solicitud se encontrará en la página Web del Programa de Doctorado, donde se precisarán los documentos que deben adjuntarse descontando los que ya hayan sido enviados.

Igualmente se señalará la necesidad, como primera etapa previa a la admisión definitiva, que tienen los que aspiren a ser estudiantes de doctorado, de matricularse, ordinariamente, de 20 créditos de unos Complementos de Formación. Superados, en su caso, estos Complementos, se procederá a la selección de los alumnos que podrán finalmente matricularse en el Doctorado, de acuerdo con los criterios de admisión de la UNIR, que se precisan más adelante.

Por último, cada solicitante recibe un correo electrónico comunicándole si ha sido admitido o no, dándole, en su caso, las orientaciones para formalizar la matrícula en el Programa y las claves de acceso al Campus Virtual.

### **3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

#### **A. Requisitos de acceso**

El acceso a este Programa de Doctorado se regirá, básicamente, por lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado, teniendo en cuenta lo que en su Artículo 6 se establece. Concretamente:

1. Con carácter general, para el acceso al programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos.

c) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

d) Además, podrán acceder a los estudios de Doctorado de la UNIR aquellos alumnos que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hayan alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

e) En cualquiera de las hipótesis citadas, los candidatos habrán de tener, además, un conocimiento, al menos del nivel B1, de alguno de los siguientes idiomas: alemán, francés, inglés o italiano. Los alumnos de lengua materna no española deberán pasar una prueba de comprensión del español, pues la lengua de este Programa es el español.

f) Por último, todos los alumnos que deseen acceder al programa de doctorado tendrán que demostrar que poseen la capacidad de poder investigar y llevar a cabo con éxito una tesis doctoral. Para ello, la UNIR les propondrá un conjunto de Complementos de formación que están descritos con detalle en el apartado 3.4. de la presente Memoria. La Comisión Académica evaluará cada una de las propuestas, determinando quienes han de matricularse en tales Complementos.

## ***B. Perfil del alumno***

Como ya hemos señalado, podrán acudir a este programa, todos los que tengan derecho a ello, al cumplir los requisitos legales, que se detallan en el apartado anterior.

Ahora bien, el Programa se orienta especialmente a quienes tengan estudios de Educación, Comunicación, Derecho y Trabajo Social, en este ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades. Dentro de ese perfil se encuentran quienes han realizado algún Máster universitario y los Másteres relacionados con la formación del profesorado. Por ello, a la hora de la admisión definitiva en el Programa, la Comisión Académica considerará el curriculum académico del solicitante, teniendo en cuenta la pertinencia de sus estudios previos para este Programa.

El perfil de ingreso de los estudiantes incluye un interés claro por la investigación rigurosa en el ámbito de las ciencias sociales. Implica una decidida disciplina y capacidad de trabajar de manera autónoma bajo la orientación de los directores y tutores del programa.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la UNIR actúa esencialmente a través de internet, es evidente que este Programa se mueve dentro de unas características especialmente atractivas para personas con discapacidad motora, sin perjuicio de tener en cuenta la posible dedicación parcial a estos estudios.

Por último, señalaremos que este Programa no está vinculado a un programa previo.

## ***C. Criterios para la admisión definitiva***

Para iniciarse el proceso de admisión definitiva, los alumnos habrán de presentar los originales de los documentos aportados en fotocopia en la primera fase de admisión, con el fin de proceder a su cotejo en la Secretaría del Programa de Doctorado.

Como ya se ha señalado el doctorado no es un ciclo académico más, sino que expresa la capacidad de investigar, y de presentar una tesis en la que se articulen ordenadamente resultados originales de investigación, de forma que se espera de quienes lo alcancen que jueguen un papel esencial en las instituciones implicadas tanto en la investigación como en la innovación, así como en el trasvase desde el conocimiento hacia el bienestar de la sociedad.

Por ello se explica que el R. D. 99/2011, de 28 de enero, que regula actualmente las enseñanzas oficiales del doctorado, deje clara la diferencia entre un máster y el doctorado, entre el trabajo fin de máster y la tesis doctoral, a la vez que fija, como ya hemos señalado, un plazo máximo de duración de los estudios de doctorado, ordinariamente de tres años –en dedicación a tiempo completo– y de cinco años, a tiempo parcial. La Comisión académica, solo de modo extraordinario, podrá admitir la permanencia en el Programa hasta un máximo de siete años.

Los criterios de valoración para la admisión definitiva han sido definidos por la Comisión Académica, y valorados en términos porcentuales del modo siguiente:

1. Calidad y pertinencia del expediente académico: 40%
2. Curriculum vitae: 20%
3. Resultados obtenidos en los Complementos de formación: 20%
4. Entrevista personal, que atenderá a la idoneidad en función del perfil de ingreso señalado: 20%.

Teniendo en cuenta el anterior apartado 3 es evidente que los Complementos de formación tienen una considerable importancia. Concretamente, no podrán pasar a la evaluación definitiva para su admisión quienes no hayan recibido una nota media de 7 en las cinco asignaturas elegidas.

Debe recordarse que la Comisión Académica en ciertas circunstancias eximirá de la obligación de cursar los Complementos de Formación. En estos casos, el Currículum Vitae y la Entrevista personal tendrán un valor del 30% cada uno.

#### ***D. Documentos que deben aportarse***

La solicitud de admisión se realizará íntegramente por internet, así como para cualquier duda cabrá dirigirse al *Contact Center* o un buzón de email, que constará en la página web, específico para cuestiones de doctorado y que podrá asesorar también sobre los problemas jurídico-académico que se le puedan presentar a los aspirantes para matricularse en este Programa

Será necesario adjuntar, en formato pdf, la siguiente documentación:

- Estudiantes que han cursado en la UNIR los estudios que dan acceso a doctorado:
  - Currículum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
  - Expediente académico.
  - Documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Estudiantes procedentes de otras universidades:
  - Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE.
  - *Curriculum Vitae* en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
  - Fotocopia de los títulos mencionados en los apartados A. 2 a) o b), en caso de haber finalizado los estudios que dan acceso al doctorado.

En caso de estar en la situación del apartado A. 2 c (estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias), serán válidos alguno de los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada de los títulos (Grado o Licenciado/Arquitecto/Ingeniero y de Máster) homologados por el Ministerio de Educación.

- Si los estudios que dan acceso a doctorado se hubiesen realizado en un país del EEES, deberá presentarse el Suplemento Europeo al Título o en su defecto, un certificado expedido por la universidad en la que se han cursado los estudios en el que conste la duración oficial en años académicos, el plan de estudios, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas, así como que dichos estudios facultan en el país expedidor para el acceso a doctorado (deberá aportarse debidamente traducido y apostillado conforme a la normativa vigente).

- Si los estudios previos se hubiesen cursado en un país ajeno al EEES será necesaria presentar la autorización de acceso a doctorado emitida por la UNIR o, en caso de estar en tramitación, fotocopia del resguardo de haberla solicitado.

Los alumnos que superen los Complementos de formación habrán de presentar los originales de los documentos aportados en la primera fase de admisión, con el fin de proceder a su cotejo en la Secretaría del Programa de Doctorado. En caso de no aportar esta documentación se procederá a anular definitivamente la solicitud de matrícula.

#### ***E. Admisión de estudiantes extranjeros***

El programa está abierto a todos aquellos alumnos que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, según se prevé expresamente en la normativa aplicable, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado. En dicho caso, será necesario presentar en la secretaría de la UNIR toda la documentación pertinente para su estudio y aprobación, en su caso.

Está prevista la reserva, ya señalada, en principio, de 10 plazas para alumnos procedente de otros países, ya que con seguridad tendremos, también por las actividades iniciadas para ello, aparte de los estudiantes extranjeros que ya son alumnos de grado y máster de la UNIR, una demanda considerable. En los años sucesivos se modulará el reparto de las plazas teniendo en cuenta la realidad de la demanda.

El procedimiento previsto es similar al utilizado para el resto de los alumnos extranjeros de la UNIR. El departamento de admisiones cuenta con una Unidad dedicada a estos alumnos a quienes se les atiende de manera personalizada en cuanto a horarios, criterios de selección, información y asesoramiento sobre la documentación necesaria para su matrícula. Para ello,

dicho departamento tiene personal especializado, conocedor del mundo académico, especialmente en Latinoamérica, que ya están trabajando en la UNIR con horarios adaptados a los restantes husos horarios mundiales.

#### **F. Reclamaciones**

Los solicitantes que no hubieran sido admitidos podrán presentar reclamación contra su no admisión, ante el Director responsable del Programa de doctorado en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación en la web de la UNIR de las listas de admitidos y no admitidos.

Contra la exclusión de la lista, el alumno podrá interponer, en los cinco días siguientes, una reclamación, ante el Rector, cuya decisión no será revisable.

#### **3.3. Estudiantes**

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán: 20

Nº total de estudiantes previstos de otros países: 10

#### **3.4. Complementos de formación**

Antes de ser admitidos al programa de doctorado, los solicitantes deberán superar 20 créditos de unos Complementos de formación. Estos Complementos se desarrollarán en cinco asignaturas, cada una de ellas de 4 créditos. Estas asignaturas, unas se mantendrán fijas durante cuatro años y otras podrán variar cada curso, teniendo en cuenta las cuestiones de actualidad que surjan. Los matriculados en estos Complementos, que no sobrepasarán en cada año el número de 50, escogerán 4 entre las fijas y 1 entre el resto de las ofertadas. Las asignaturas fijas son las siguientes:

1. *Culturas, religiones y derechos humanos en las sociedades abiertas*, a cargo del Catedrático Don José María Vázquez.
2. *Metodología de la investigación científica doctoral*, a cargo del Catedrático Don Manuel Maceiras.
3. *Educación, tolerancia y paz: planteamientos modernos y postmodernos*, a cargo del Catedrático Don José Antonio Ibáñez-Martín.
4. *Fundamentación antropológica del derecho. La necesaria reflexión sobre la común dignidad humana, base de la democracia*, a cargo del Catedrático Don José María de la Cuesta.
5. *La capacidad de comprensión y producción de textos en la comunicación y en la intervención social*, a cargo del Catedrático Don Víctor Santiuste.

Además se impartirá:

6. *La teoría de la comunicación como fundamento para la comprensión de lo social*, a cargo del Catedrático Don Esteban López Escobar.

Conviene tener en cuenta que el diseño de estos Complementos responde a la idea señalada de *encender el fuego*. No se tratará, por tanto, *simplemente* de memorizar unos contenidos, cuanto de proporcionar pistas que promuevan competencias, capacidades y destrezas.

La optatividad en las asignaturas de Complementos tiene como finalidad adecuarlos a los diversos tipos de formación previa de los estudiantes. Concretamente, quienes tengan estudios de Educación, se matricularán al menos de las asignaturas 2, 3 y 4. Quienes tengan estudios de Comunicación, lo harán de los números 2, 3 y 6 y quienes tengan estudios de Derecho o de Trabajo Social, de los números 1, 2 y 4.

Como ya se ha señalado, la Comisión académica podrá dispensar, de modo excepcional, de la realización de estos Complementos de formación a alumnos con una relevante preparación investigadora, como puede ser el caso de quienes ya tienen un doctorado o han realizado profesionalmente tareas investigadoras, aunque no revistieran el carácter de tesis doctoral, así como de los licenciados españoles que han cursado un máster de investigación o tienen el Diploma de Estudios Avanzados o recibieron el certificado de suficiencia investigadora, siempre que estos títulos se encuentren en un ámbito afín al presente programa, etc.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Taller de *Competencias universitarias generales, competencias doctorales especiales y destrezas personales*.** Tendrá una duración de 30 horas.

Este taller se dirige especialmente a quienes aspiren a dedicarse a la docencia, en todos sus niveles, también universitarios. En este taller se tratará de atender las competencias del artículo 5.1.f y las destrezas del artículo 5.2.d (CB 16 y CA 04).

Este curso proporciona un conocimiento actualizado sobre las competencias profesionales y sus consecuencias para la formación universitaria. Así mostrará cómo diseñar programas pensando en las competencias y cubrirán las técnicas didácticas más relevantes para promover aprendizajes comprensivos y competenciales.

Igualmente discutirá las competencias que deberían alcanzarse en los diversos niveles universitarios y examinará las condiciones y pruebas para la evaluación de las competencias.

Evaluación: Dada la condición de taller de este curso, se seguirán métodos de evaluación que consideren tareas individuales o grupales, así como se pedirá el análisis crítico de un programa universitario, realizado por equipos de tres doctorandos. Los estudiantes habrán de realizar una propuesta de programa de una asignatura universitaria en la que se encuentren todos los elementos previamente citados y, por último, ofrecerán una reflexión sobre la aplicación de las competencias propias del doctorado en las actividades personales que se realizan.

Procedimiento de adaptación: El procedimiento que se va a seguir es la atención directa que cada doctorando recibirá, no sólo del director de la tesis sino, también de un tutor. Este le apoyará en la selección de las actividades formativas que escoja, pero, a la vez, comprobará que las realiza puntualmente y se encargará de tomar nota de ellas en el documento de actividades que se tendrá de cada doctorando, valorando oportunamente los avances conseguidos.

Actuaciones de movilidad: Sin perjuicio de que en algunos casos sea conveniente, no entendemos que aquí vengan a tener lugar acciones de movilidad.

**Curso sobre las *Características específicas del modo de redactar documentos científicos*.** Tendrá una duración de 25 horas.

Se atenderá a facilitar la adquisición de las competencias, capacidades y destrezas descritas en el RD 99/2011, art. 5, 1e (CB 15).

En este curso se establecerá una distinción entre las diversas maneras de escribir libros y artículos según el ámbito científico de que se trate. En él, se procesarán las diversas metodologías científicas y se mostrarán las normas que suelen seguirse a la hora de señalar la estructura que debe tener un trabajo científico. Igualmente, se establecerán las diferencias de profundidad, según el carácter de la publicación o la editorial en donde aparece un trabajo. Un tema importante es el cuidado en los datos a colocar en las notas y demás referencias, dándose a conocer los sistemas más extendidos. Junto a ello, se incluirá formación específica en la escritura académica de la lengua no española de mayor relevancia en el ámbito concreto de investigación, también teniendo en cuenta aquellas cuyo dominio ha señalado cada estudiante.

Evaluación: los estudiantes deberán presentar un trabajo breve al profesor que se adecue al tipo y metodología y al carácter de la publicación que se indique.

Procedimiento de adaptación: El procedimiento que se va a seguir es la atención directa que cada doctorando recibirá, no sólo del director de la tesis sino, también, de un tutor. Este le apoyará en la selección de las actividades formativas que escoja, pero, a la vez, comprobará que las realiza puntualmente y se encargará de tomar nota de ellas en el documento de actividades que se tendrá de cada doctorando, valorando oportunamente los avances conseguidos.

Actuaciones de movilidad: En este curso se señalará la importancia de conocer la discusión científica internacional y de ir progresivamente formando parte de ella. Según los temas y circunstancias, este curso será uno de los momentos para animar al doctorando a acudir a congresos internacionales y a iniciarse en la presentación de trabajos, dentro de un contexto ajeno al habitual.

**Curso *Métodos de evaluación de originales en revistas académicas de calidad y congresos internacionales*.** Tendrá una duración de 20 horas.

Facilitará la adquisición de las competencias, capacidades y destrezas descritas en el RD 99/2011, art. 5 1e (CB15 y CG 2).

Vinculado al curso anterior, se pretende que los doctorandos realicen en este curso una reflexión teórica y práctica sobre los métodos para evaluar la calidad de los originales que se presenten para su posible publicación en las revistas de mayor consideración científica y en los congresos internacionales más relevantes, a fin de facilitar la publicación y comunicación de los resultados de las investigaciones realizadas por los doctorandos.

Evaluación: El doctorando analizará los criterios de calidad utilizados por algunas de las revistas y congresos más relevantes de su ámbito y realizará una crítica de los aspectos más destacables, estableciendo comparaciones entre los diferentes criterios empleados.

Procedimiento de adaptación: El procedimiento que se va a seguir es la atención directa que cada doctorando recibirá, no sólo del director de la tesis sino, también de un tutor. Este le apoyará en la selección de las actividades formativas que escoja, pero, a la vez, comprobará que las realiza puntualmente y se encargará de tomar nota de ellas en el documento de actividades que se tendrá de cada doctorando, valorando oportunamente los avances conseguidos.

Actuaciones de movilidad: Sin perjuicio de que en algunos casos sea conveniente, no entendemos que aquí vengan a tener lugar acciones de movilidad.

**Curso sobre *Códigos deontológicos en ciencias sociales y sus fundamentos*.** Tendrá una duración de 20 horas.

Atenderá especialmente las capacidades y destrezas CG 03.

Se estudiarán los principales códigos deontológicos propios de las profesiones de las ciencias sociales, así como algunos casos reales que han tenido repercusión en la opinión pública, a nivel nacional e internacional, que no deben ser ignorados por el investigador social.

A través de este curso, el doctorando deberá ser capaz de descubrir las principales cuestiones éticas que la investigación social plantea, adquiriendo estrategias para prevenir acciones que supongan una amenaza para la dignidad humana, ya sea por intervención directa o indirecta del proceso investigador.

Evaluación: Para evaluar este curso el doctorando se enfrentará a un caso práctico que deberá resolver, proponiendo las respuestas deontológicas que podrían darse al caso planteado, sabiendo justificar teóricamente la decisión finalmente adoptada.

Procedimiento de adaptación: El procedimiento que se va a seguir es la atención directa que cada doctorando recibirá, no sólo del director de la tesis sino, también, de un tutor. Este le apoyará en la selección de las actividades formativas que escoja, pero, a la vez, comprobará que las realiza puntualmente y se encargará de tomar nota de ellas en el documento de actividades que se tendrá de cada doctorando, valorando oportunamente los avances conseguidos.

Actuaciones de movilidad: En este curso se señalará la importancia de conocer la discusión científica internacional y de ir progresivamente formando parte de ella. Según los temas y circunstancias, este curso será uno de los momentos para animar al doctorando a acudir a congresos internacionales y a iniciarse en la presentación de trabajos, dentro de un contexto ajeno al habitual.

**Seminario de iniciación a la investigación tratará sobre *Comunicación y Pseudocomunicación*.**  
Tendrá una duración de 16 horas.

Comenzamos hablando del primer Seminario porque realizaremos tres, que tienen la misma estructura participativa. En ellos el ponente expondrá unos trabajos que está realizando, o que acaban de aparecer, y mantendrá un diálogo con los estudiantes sobre ellos, así como en otros momentos la materia del seminario versará sobre trabajos propios o ajenos, que los doctorandos presenten.

Todos estos seminarios tendrán ocho sesiones de dos horas cada una. Con ellos se trata de desarrollar las competencias del artículo 5.1. a y b y la destreza señalada en el artículo 5.2. b (CB 11 y 12 y CA 02).

Evaluación: Los estudiantes deben intervenir y presentar propuestas. Para su evaluación se les pedirá que identifiquen algún trabajo de especial relevancia en el ámbito del que se trata y que muestren cómo ha sabido seguir un proceso sustancial de investigación o creación.

En este primer Seminario se comenzará estudiando el concepto de comunicación y sus elementos básicos, para distinguirlos de extendidas formas de *Pseudocomunicación*.

Procedimiento de adaptación: El procedimiento que se va a seguir es la atención directa que cada doctorando recibirá, no sólo del director de la tesis sino, también de un tutor. Este le apoyará en la selección de las actividades formativas que escoja, pero, a la vez, comprobará que las realiza puntualmente y se encargará de tomar nota de ellas en el documento de actividades que se tendrá de cada doctorando, valorando oportunamente los avances conseguidos.

Actuaciones de movilidad: En este curso se señalará la importancia de conocer la discusión científica internacional y de ir progresivamente formando parte de ella. Según los temas y circunstancias, este curso será uno de los momentos para animar al doctorando a acudir a congresos internacionales y a iniciarse en la presentación de trabajos, dentro de un contexto ajeno al habitual.

**Seminario de iniciación a la investigación tratará sobre *Lo jurídico en la vida de la persona y en la vida social***, es el segundo de los tres seminarios que tienen la misma estructura, finalidades, duración y evaluación.

Tratará de mostrar cómo se imbrica lo jurídico en la acción y en la vida de la persona, así como su importancia en la convivencia social.

Evaluación: Resolución de casos reales o figurativos- en la literatura, en el cine, etc- que muestran cómo el Derecho no puede verse solo desde planteamientos de historia de las instituciones sino que es un elemento existencial indispensable a la hora de entender la historia del hombre.

Procedimiento de adaptación: El procedimiento que se va a seguir es la atención directa que cada doctorando recibirá, no sólo del director de la tesis sino, también de un tutor. Este le apoyará en la selección de las actividades formativas que escoja, pero, a la vez, comprobará que las realiza puntualmente y se encargará de tomar nota de ellas en el documento de actividades que se tendrá de cada doctorando, valorando oportunamente los avances conseguidos.

Actuaciones de movilidad: En este curso se señalará la importancia de conocer la discusión científica internacional y de ir progresivamente formando parte de ella. Según los temas y circunstancias, este curso será uno de los momentos para animar al doctorando a acudir a congresos internacionales y a iniciarse en la presentación de trabajos, dentro de un contexto ajeno al habitual.

**Seminario de iniciación a la investigación tratará sobre *Retos ético- pedagógicos y Redes sociales***, es el tercero de los seminarios con la misma estructura, metodología, duración y evaluación. Las cuestiones que serán objeto de presentación y debate están en torno a los nuevos retos ético-pedagógicos que suscitan las redes sociales, siendo evidente que han surgido unos nuevos escenarios que plantean numerosos problemas, que vemos con frecuencia incluso en la medios de comunicación.

Evaluación: Los estudiantes habrán de enfrentarse con algún caso real y tendrán que saber analizarlo y proponer iniciativas pedagógicas orientadas a encontrar su mejor solución.

**Seminario de investigación tratará sobre *Técnicas de investigación en las Ciencias Sociales***. Tiene una duración de 15 horas. Se trata de realizar una breve presentación crítica de las teorías y técnicas actuales en Ciencias Sociales, para pasar a continuación a dotar a los estudiantes de competencias para determinar el objeto o campo específico de una investigación, para aplicar los instrumentos descriptivos y cuantitativos propios de la Investigación Social, y para redactar un trabajo articulando la inclusión documental crítica, las mediaciones técnicas cuantitativas y la valoración cualitativa argumentada de los resultados.

Evaluación: a los estudiantes se les pedirá que identifiquen las técnicas seguidas en algún trabajo que señale el profesor, y que evalúe, de un trabajo seleccionado por ellos mismos, el acierto del autor en la determinación del objeto de una investigación y la pertinencia en el uso de los instrumentos descriptivos y cuantitativos.

Procedimiento de adaptación: El procedimiento que se va a seguir es la atención directa que cada doctorando recibirá, no sólo del director de la tesis sino, también de un tutor. Este le apoyará en la selección de las actividades formativas que escoja, pero, a la vez, comprobará que las realiza puntualmente y se encargará de tomar nota de ellas en el documento de actividades que se tendrá de cada doctorando, valorando oportunamente los avances conseguidos.

Actuaciones de movilidad: Sin perjuicio de que en algunos casos sea conveniente, no entendemos que aquí vengan a tener lugar acciones de movilidad.

**Seminario de investigación tratará de *Problemas actuales en la política educativa***, tiene una duración de 15 horas.

Se trata de presentar cuáles son los problemas más profundos que hay en la realidad educativa occidental, superando las cuestiones secundarias que aparecen en las noticias diarias y que a veces son nubes de humo que ocultan las cuestiones básicas.

Evaluación: El estudiante deberá identificar algún problema no señalado por el profesor y mostrar su importancia y la diversidad de soluciones.

Procedimiento de adaptación: El procedimiento que se va a seguir es la atención directa que cada doctorando recibirá, no sólo del director de la tesis sino, también de un tutor. Este le apoyará en la selección de las actividades formativas que escoja, pero, a la vez, comprobará que las realiza puntualmente y se encargará de tomar nota de ellas en el documento de actividades que se tendrá de cada doctorando, valorando oportunamente los avances conseguidos.

Actuaciones de movilidad: En este curso se señalará la importancia de conocer la discusión científica internacional y de ir progresivamente formando parte de ella. Según los temas y circunstancias, este curso será uno de los momentos para animar al doctorando a acudir a congresos internacionales y a iniciarse en la presentación de trabajos, dentro de un contexto ajeno al habitual.

**Seminario de investigación tratará de *La estructura histórica de la comunicación***. Se trata aquí de penetrar en los hechos significativos que se han dado en el mundo de la comunicación desde el término de la Segunda Guerra Mundial.

Y, al hilo de la historia, se mostrarán los elementos estructurales básicos de los nuevos fenómenos comunicativos.

Evaluación: El estudiante habrá de hacer alguna propuesta no mostrada por el profesor de algún hecho significativo, a la vez que señale la relevancia que pueda tener en la estructura de la comunicación.

Procedimiento de adaptación: El procedimiento que se va a seguir es la atención directa que cada doctorando recibirá, no sólo del director de la tesis sino, también de un tutor. Este le apoyará en la selección de las actividades formativas que escoja, pero, a la vez, comprobará que las realiza puntualmente y se encargará de tomar nota de ellas en el documento de actividades que se tendrá de cada doctorando, valorando oportunamente los avances conseguidos.

Actuaciones de movilidad: En este curso se señalará la importancia de conocer la discusión científica internacional y de ir progresivamente formando parte de ella. Según los temas y circunstancias, este curso será uno de los momentos para animar al doctorando a acudir a congresos internacionales y a iniciarse en la presentación de trabajos, dentro de un contexto ajeno al habitual.

**Seminario de investigación sobre *Análisis de los nuevos modos de persuasión y tendencias emergentes***, tiene una duración de 15 horas. El Seminario mostrará la evolución de la retórica y los modos de persuasión, señalando las semejanzas y diferencias desde Aristóteles hasta nuestros días.

Evaluación: El alumno habrá de analizar los modos persuasivos que se observan en alguno de los grandes discursos políticos del siglo XX.

Procedimiento de adaptación: El procedimiento que se va a seguir es la atención directa que cada doctorando recibirá, no sólo del director de la tesis sino, también de un tutor. Este le apoyará en la selección de las actividades formativas que escoja, pero, a la vez, comprobará que las realiza puntualmente y se encargará de tomar nota de ellas en el documento de actividades que se tendrá de cada doctorando, valorando oportunamente los avances conseguidos.

Actuaciones de movilidad: En este curso se señalará la importancia de conocer la discusión científica internacional y de ir progresivamente formando parte de ella. Según los temas y circunstancias, este curso será uno de los momentos para animar al doctorando a acudir a congresos internacionales y a iniciarse en la presentación de trabajos, dentro de un contexto ajeno al habitual.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1. Supervisión de las tesis.

En el curso 2010-2011 ya se ofreció al profesorado un Seminario de 24 horas de duración sobre las buenas prácticas en la dirección de trabajos fin de máster, que tuvo un éxito considerable. Este Seminario se ha traducido en una *Guía de Buenas Prácticas* en relación con la dirección de tesis doctorales.

El texto completo de esa *Guía de Buenas Prácticas* antecedido por un resumen que transcribimos a continuación, se encuentra publicado en la página web de la universidad, en el siguiente enlace:

[http://gestor.unir.net/UserFiles/file/documentos/planes\\_calidad/buenas\\_practicas\\_unir.pdf](http://gestor.unir.net/UserFiles/file/documentos/planes_calidad/buenas_practicas_unir.pdf)

#### **Resumen de la Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales de la UNIR**

El Objetivo fundamental de la *Guía* es ofrecer unas normas claras sobre los *conceptos, métodos y estrategias* que faciliten la realización de las investigaciones encaminadas a la elaboración documentada, lógicamente organizada y correctamente escrita, de Tesis doctorales que reivindiquen la cualificación de científicas.

En el plano operativo la *Guía* ofrece orientaciones para articular el plan general y el desarrollo de cualquier investigación escrita. Por otra parte, aporta información sobre las metodologías analítico/sintéticas, esenciales para el progreso de las ciencias. Insiste en la importancia de establecer modos claros de expresión escrita y de argumentación discursiva.

A la *Guía* acompañan materiales orientados a la formación en la mentalidad analítico/sintética aplicables en áreas de Ciencias Humanas y Sociales y de familiarización con el manejo documental y bibliográfico.

En lo referente al programa de temas conceptuales y práctico, en la *Guía* se abordan las siguientes cuestiones:

- 1.- Selección del objeto o campo a investigar.
  - a) Condiciones subjetivas, experiencia y formación inicial del investigador.
  - b) Condiciones objetivas del problema o campo a investigar. Interés, juicios y prejuicios.
- 2.- Fijación y precisión del problema u objeto de la investigación.
- 3.- Determinación de los objetivos de la investigación e hipótesis sobre su eventual alcance.

- 4.- División, organización temática y articulación progresiva y ascendente de la investigación.
- 5.- Supresión de las ambigüedades conceptuales y lingüísticas. Definiciones y divisiones.
- 6.- Investigación documental y bibliografía. La ampliación de la consulta y precisión referencial.
- 7.- Técnicas para incorporar citas y referencias documentales a la argumentación discursiva.
- 8.- Elaboración del “aparato crítico”. Refrendo por las fuentes y autoridad científica tradicional.
- 9.- Metodologías analíticas: Categorical (neoristolismo), Neocartesiana, Popperiana.
- 10.- Metodologías analíticas perspectivistas: histórica, ética, política, económica, tecnológica, etc.
- 11.- Metodologías empíricas. Calidad y cuantificación. Encuestas y entrevistas.
- 12.- Formulación de corolarios y conclusiones. La aplicación “práctica” de la investigación.
- 13.- Calidad y corrección expositiva. El valor “científico” de la escritura.

## **5.2. Seguimiento de los doctorandos**

El nombramiento de tutores y directores de tesis se basará en el principio de buscar un acuerdo entre los deseos de los estudiantes, las posibilidades de los profesores y la relación objetiva entre la tesis propuesta y el *currículum* académico de los profesores que participan en el Programa, en alguna de sus distintas formas. Naturalmente, también cabrá acudir, especialmente a petición de los doctorandos, a doctores no relacionados con el Programa que, puntualmente, se encarguen de la dirección de una tesis, siempre que reúnan las condiciones que a continuación señalamos.

Es preciso tener en cuenta que la UNIR sigue un Plan de tutorización periódico y cercano, que potencia la comunicación fluida entre los estudiantes y el profesorado, facilitándose la determinación de los objetivos que se han de alcanzar y el control de las realizaciones conseguidas. Dentro de esta cercanía, el doctorando tendrá derecho a solicitar a la Comisión académica un cambio de tutor o de director de tesis, que se atenderá siempre que concurren razones justificadas.

Será también la Comisión académica del programa la que analizará el Plan de investigación que anualmente los doctorandos deben realizar –señalando metodología y objetivos– y evaluará el documento de actividades personalizado de cada doctorando. Si la evaluación, debidamente motivada, es negativa, el doctorando habrá de presentar un nuevo plan de investigación antes de seis meses. El conjunto de las funciones de control y supervisión se determinará en un compromiso documental que se firmará por el Coordinador de la Comisión académica del programa, el doctorando, el tutor y el director de tesis, en el que se señalarán también los procedimientos de resolución de conflictos y se contemplarán los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual de estudiantes y profesores que pueden generarse en el ámbito del programa.

Para el nombramiento de tutores se seguirá, en principio, el mismo procedimiento de búsqueda de un común acuerdo. En última instancia, la responsabilidad del primer

nombramiento de tutor recae sobre el Coordinador de la Comisión. Pasados tres meses de ese primer nombramiento, la Comisión atenderá las propuestas razonadas de cambio que eleven los doctorandos, según se dijo. Los tutores habrán de ser doctores, con un periodo de investigación acreditado de al menos un año. El tutor tendrá dos cometidos principales. El primero será velar por la interacción del doctorando con la Comisión académica del programa. El segundo será la propuesta al doctorando de actividades formativas y su seguimiento y control en el documento de actividades del doctorando, responsabilizándose especialmente de que en el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, el doctorando realice una propuesta de título y líneas básicas de su tesis doctoral, con la conformidad de quien propone como director de tesis, que deberá reunir las condiciones previamente señaladas, con independencia de la institución en la que preste sus servicios. La Comisión académica tomará las decisiones finales, respondiendo motivadamente a la propuesta en el plazo de un mes.

Por último, los tutores se reunirán periódicamente con la Comisión académica del programa para presentar los documentos de actividades del doctorando, evaluar las actividades realizadas y los resultados obtenidos por los doctorandos, así como para proponer actividades futuras. Además habrá una reunión anual en la que se valorará el Plan general de investigación propuesto por el programa de doctorado y las actividades realizadas por los doctorandos, de modo que se analice la conveniencia de introducir modificaciones en las actividades para su mejor adecuación a las necesidades de los doctorandos, a la vez que se certifiquen los datos de los documentos de actividades de cada doctorando. Esa reunión dispondrá de los datos obtenidos por la Unidad de calidad del doctorado, que se detallan más adelante.

La Comisión autorizará, también, las estancias en otros centros de investigación y repartirá las ayudas económicas, en los límites señalados anteriormente en el punto 1.2.7. Obviamente, estas estancias, así como los informes finales presentados, constarán en el documento de actividades de cada doctorando.

En líneas generales, es preciso señalar que todos los profesores que impartan asignaturas de Complementos de formación tendrán también, como ya hemos señalado una dedicación a la tarea de dirección de tesis, pudiendo dirigir hasta un máximo de cuatro simultáneamente, al considerarse que cada tesis exigirá una dedicación, al menos, de tres créditos anuales. Los tutores se considera podrán encargarse hasta de siete doctorandos para el mismo número de créditos. En todo caso, los directores de tesis doctorales habrán de tener una experiencia investigadora acreditada, que se expresará en el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- a) Haber sido acreditado como Profesor Contratado Doctor o Profesor de Universidad Privada.
- b) Acreditar un periodo de investigación no inferior a dos años, con no menos de dos publicaciones en revistas de alto prestigio, según los criterios de la CNEAI.
- c) Haber dirigido dos proyectos I+D+i con financiación pública obtenida mediante concurso público, nacional o extranjero.
- d) Tener reconocido un sexenio de investigación.

### **Codirección de Tesis:**

Según el RD 99/2011: “La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica”.

En nuestro programa, el criterio primero que justifica la codirección es el interés superior del estudiante. Casi la misma importancia reviste el contenido de la tesis (su mejor desarrollo e implementación), cuando este exige compartir metodologías de investigación transdisciplinares, atender experiencias paralelas en otros centros de investigación, abordar espacios temáticos interseccionales, etc. A estos hay que añadir además la necesidad de formar profesores en el campo de la dirección de trabajos doctorales de investigación.

Estos principios se concretan en la idea general primera de que dirigirán las tesis los profesores del programa con mejor preparación y experiencia investigadora en el área correspondiente. De la aplicación de este criterio –y el de la formación de nuevos directores– se seguirán las siguientes acciones:

- a) Los estudiantes tendrán plena libertad para elegir director de tesis, a la vez que los profesores más cualificados se comprometen a dirigir varias de ellas.
- b) La Codirección se realizará en situación de *igualdad* cuando se vea conveniente que haya un segundo director, del mismo nivel académico, que aporte elementos significativos en el trabajo especialmente en situaciones de interdisciplinariedad temática o por tratarse de alumnos de doctorado que colaboran con alguna otra Universidad. También habrá otras Codirecciones en situaciones de *desigualdad* cuando el codirector se encuentre en una situación de aprendizaje en los métodos de dirección.
- c) La Codirección, a la vista de los puntos anteriores, se procurará impulsar desde la Comisión Académica, aparte de que tal iniciativa quepa también a los doctorandos y a sus directores de tesis. La Comisión Académica estudiará y decidirá, en cada caso, si procede esa dirección conjunta, fomentando tal conjunción, siempre que se den las circunstancias descritas en el Real Decreto 99/2011.
- d) Igualmente, como ya se ha señalado, la Comisión Académica procurará que sea frecuente que en las tesis que aspiren a la mención de Doctor Internacional haya una codirección con un profesor extranjero.

### 5.3. Normativa para la Lectura de la tesis doctoral

En lo referente a las normas que rijan la inscripción y lectura de las tesis doctorales, comenzaremos diciendo que la Comisión académica supervisará la calidad de las tesis doctorales a lo largo de su elaboración, desde la admisión del doctorando en el Programa hasta la presentación y, en su caso, lectura y defensa de su trabajo doctoral, que no podrá realizarse hasta pasado un año de su inscripción. A su vez, una vez se haya terminado la tesis doctoral, se iniciará un proceso que tendrá los siguientes pasos:

- a) El doctorando presentará a la Comisión académica dos ejemplares de su investigación así como dos informes. Uno estará firmado por el o los directores de la tesis, en el que se abordarán los siguientes aspectos:
  - \*Originalidad del trabajo presentado, lo que no es contrario a que alguna de sus partes se haya publicado en alguna revista científicamente cualificada.
  - \*Calidad de investigación
  - \*Aportaciones más interesantes para el área de conocimiento en que se inscriba.El otro será firmado por el tutor, con una exposición de las actividades académicas realizadas por el doctorando.
  
- b) El Coordinador de la Comisión enviará ejemplares de la tesis a dos doctores, quienes deberán elaborar en un plazo no superior a 30 días un informe de evaluación para determinar la admisión o el rechazo para la presentación de la tesis doctoral. Dicho informe incluirá referencias a aspectos tales como:
  - \* Pertinencia y relevancia del tema investigado
  - \*Amplitud y profundidad del estado de la cuestión
  - \*Internacionalidad, actualidad y calidad de las referencias bibliográficas
  - \*Adecuación de la metodología al objeto de estudio
  - \*Coherencia y claridad en la exposición de la información
  - \*Originalidad de las conclusiones
  
- c) Recibidos estos informes, y las tesis, por el Secretario de la Comisión, el Coordinador de la Comisión aceptará la defensa de la tesis, en el caso de que ambos informes sean positivos, o emitirá una resolución motivada de rechazo de la tesis, si ambos informes fueran negativos. Si los informes mantuvieran posiciones contrarias, se mandará un ejemplar de la tesis junto con estos informes a un tercer doctor, que se encargará de emitir una resolución final motivada de aceptación o rechazo de la tesis. En el caso de resoluciones finales negativas, el doctorando podrá elevar su caso al Rector de la UNIR, en el plazo de una semana desde la recepción de la comunicación de la Comisión. Si la resolución final fuera positiva, en ella se incluirá el Tribunal de evaluación de la investigación doctoral, en cuya composición la Comisión considerará la propuesta del director o directores de la tesis. Este tribunal –en el que no se encontrará el director de la tesis- estará compuesto por cinco doctores que tengan acreditada su experiencia investigadora en los términos detallados anteriormente para ser directores de tesis doctorales, más otros cinco suplentes. De ellos, un máximo de dos serán profesores de la UNIR, siendo nombrado el Presidente por la Comisión académica, que también nombrará Secretario del Tribunal al de inferior categoría académica o edad. En el caso

de que se trate de una tesis que aspire a la Mención Internacional, se deberán seguir todos los requisitos señalados en el R. D. 99/2011, artículo 15. El plazo comprendido entre la presentación de la tesis a la Comisión académica y la resolución de aceptación o rechazo no deberá superar los 60 días naturales.

Tras recibir la evaluación positiva por parte de la Comisión académica, el doctorando podrá realizar las modificaciones que estime oportuno a la vista de los informes de los evaluadores, si se los remiten desde la Comisión. Una vez realizadas, en su caso, tales modificaciones deberá entregar diez ejemplares de su tesis doctoral y de su currículum vitae a la Comisión académica, dos de los cuales serán en formato electrónico, mientras que de los restantes, tres permanecerán en la UNIR y los otros cinco se enviarán a los miembros titulares del tribunal. Finalizada la defensa de la tesis, la UNIR devolverá al doctor los ejemplares de la tesis no utilizados, y guardará en un repositorio institucional abierto una tesis en formato electrónico, mandando el otro ejemplar en formato electrónico al Ministerio de Educación, junto con la restante información que fuera necesaria.

La fecha de la defensa de la tesis, que será pública, se dará a conocer con un mínimo de 20 días de anticipación. La defensa de la tesis exigirá la presencia de los cinco miembros del Tribunal titular, o, en caso de renuncia, de los correspondientes suplentes. Teniendo en cuenta la globalización de la sociedad actual, en situaciones debidamente justificadas, podría participar en el acto de defensa de la tesis un vocal mediante videoconferencia. Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del Tribunal formulará por escrito una valoración sobre ella, que pasará a formar parte de la documentación de la tesis. El Tribunal, que conocerá los informes previamente recibidos y el documento de actividades del doctorando, emitirá la calificación global que finalmente conceda a la tesis, de acuerdo con la siguiente escala: “no apto”, “apto”. En el caso de que sea calificado como “apto” por unanimidad, se pedirá a los miembros del Tribunal que emitan por escrito un voto secreto, proponiendo que la tesis obtenga o no la mención “cum laude”. La Comisión académica, pasados un máximo de 15 días tras la defensa de la tesis, conocerá esos votos y comunicará si ha obtenido o no la mención “cum laude”. Una normativa específica posterior fijará los criterios para obtener Premio Extraordinario, de los que se podrá conceder en este Programa anualmente uno por cada 20 tesis, o fracción de 5, es decir, se podrá conceder uno si se han presentado al menos 5 tesis y se podrán conceder 2 si se han presentado al menos 25 tesis.

### **Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

La UNIR tiene previsto establecer mecanismos de cómputo no solo de la labor de autorización, dirección y tutorización de la tesis sino igualmente de todo lo relacionado con la presentación y defensa de la tesis doctoral. Todo ello se centralizará en la Unidad de Calidad del Doctorado que diseñará los procedimientos adecuados para ello y se publicará una vez tengamos aprobado el programa, dentro de las características ya descritas en el apartado 5.

### **Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados**

En el caso de este tipo de programas de doctorado, el recurso más necesario es una buena biblioteca, con acceso a un importante caudal de libros y revistas. Ello se ha conseguido en la UNIR pues los medios tecnológicos han permitido contratar unos servicios bibliográficos excelentes que permiten consultar en pantalla la extraordinaria cantidad de nueve millones de libros, así como numerosas bases de datos con artículos de revistas, que se detallan en el apartado 7.1.

Por otra parte, como se señaló en el apartado 1.2.7., se prevé hacer una convocatoria de ayudas económicas específicamente dirigidas a los alumnos del doctorado, con un monto máximo de treinta mil euros anuales para facilitar estancias en otros centros de formación, bolsas de viaje para acudir a Congresos etc. Consideramos que la mitad de los doctorandos podrán disfrutar de estas ayudas cada año. La duración de las ayudas para la movilidad dependerá del tipo de estudiantes, pues serán normalmente de tres meses para los estudiantes a tiempo completo y de un mes para los estudiantes a tiempo parcial. Se procurará que todos los doctorandos, a lo largo de sus estudios, trabajen unos tres meses en otras instituciones

Por último, la UNIR organizará servicios de orientación académica y profesional para los doctorandos, a los que puedan acudir tanto para mejorar su rendimiento académico, a instancias de los tutores, como favorecer una adecuada inserción laboral futura.

### **REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA**

#### **Sistema de Garantía de Calidad y estimación de valores cuantitativos**

El órgano responsable de garantizar la calidad de los Programas de doctorado de la UNIR será la Unidad de Calidad del Programa del Doctorado (UCD). Esta Comisión, presidida por el Vicerrector de Ordenación Académica y Doctorado, tendrá entre sus miembros al Director o Directora de la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA), a los Coordinadores de los programas de doctorado, a un profesor de cada programa de doctorado, dos directores de tesis doctorales, un tutor y un alumno. Además, se invitará a formar parte de esta Unidad a alguno de los doctores extranjeros que hayan dirigido tesis doctorales o formado parte de Tribunales de tesis. Esta Unidad, entre otras actividades, elaborará un informe al final de cada año académico que constará de las siguientes partes:

Una Memoria donde se recojan las actividades realizadas en ese periodo, entre las que se incluirán:

- Publicaciones científicas de los profesores.
- Publicaciones científicas de los doctorandos.
- Participación en proyectos de investigación.
- Contribuciones a congresos y otras reuniones científicas.
- Colaboración en la organización de reuniones científicas.
- Estancias en otros centros de investigación.
- Otros resultados científicos.

La segunda parte del informe será una evaluación de las actividades realizadas, proponiéndose iniciativas a desarrollar en los cursos siguientes. A fin de posibilitar una evaluación participante, la UCD será responsable de elaborar la memoria con los datos proporcionados también por los profesores y los doctorados, así como de poner ésta a disposición a los estudiantes de doctorado en la plataforma virtual, quienes tendrán un plazo de quince días para enviar comentarios y sugerencias sobre las actividades realizadas. Las evaluaciones de los doctorandos serán recopiladas por la UCD, quien las tendrá en cuenta para la elaboración de esta segunda parte de la Memoria.

La tercera parte sintetizará los resultados de las encuestas hechas cada año a los estudiantes sobre satisfacción con el programa formativo, evaluación de la calidad docente, análisis de los resultados obtenidos y adquisición de competencias.

Por último, se analizará el desarrollo y los resultados que hayan alcanzado los programas de movilidad. En efecto, es indudable, como ya se ha señalado, la importancia de la realización de estancias predoctorales de investigación en otros centros universitarios, lo que implicará, primero un especial seguimiento por parte de la Comisión académica del Programa de Doctorado y, además, su evaluación posterior por la UCD. Por ello, los doctorandos deberán seguir los dos procedimientos siguientes:

Antes de su realización deberán presentar una solicitud en la que detallen el programa de trabajo que se proponen realizar en el centro de destino, la contribución de dichas actividades al desarrollo de su tesis doctoral, la duración de la estancia, la participación en actividades de difusión de conocimiento en el centro o país de destino, un informe del tutor y el director de la tesis en relación con la conveniencia de la realización de la estancia y una carta de admisión del centro de destino.

Una vez terminada la estancia, presentarán un informe, con el visto bueno de la persona responsable de la estancia, en el que se evalúe la consecución de los objetivos propuestos, se relacione las actividades realizadas, los aspectos que en mayor medida han contribuido al avance de su tesis doctoral y el apoyo recibido por la persona responsable de la estancia. Estos informes serán la base de la evaluación de los resultados del plan de movilidad.

Los informes de la UCD estarán disponibles en la web para el público interesado, de tal forma que puedan servir de orientación para aquellos que inicien su doctorado, a la hora de la elección de las líneas de investigación, directores de tesis, planificación de las actividades a realizar, etc.

### **Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados**

Un segundo procedimiento de evaluación de la calidad del Programa de doctorado se desarrollará a largo plazo con aquellos alumnos que obtengan el grado de doctor por la UNIR. De esta forma, la UCD realizará un seguimiento uno, tres y cinco años después de haber leído la tesis cada doctorando, en el que mediante una entrevista semiestructurada on-line, se evaluará:

- Grado de inserción laboral de los egresados.
- Correspondencia entre el puesto de trabajo y la titulación de doctor.
- Elementos que en mayor medida han contribuido a ello.
- Perspectivas que cabría tener en cuenta para mejorar la inserción laboral.
- Medios de difusión de los resultados de la investigación doctoral (Libros, artículos, etc.).
- Continuidad de la labor investigadora (producción científica, vinculación con centros de investigación o universitarios, etc.).

La UNIR prevé proporcionar contratos posdoctorales a un 20% de los alumnos que hayan defendido su tesis doctoral. Pensamos que la empleabilidad de los doctores irá en el entorno del 50%, sin perjuicio de las diferencias que puedan surgir por el diverso mercado de trabajo de los distintos países de los doctorandos y de los efectos en el tiempo de la actual crisis económica.

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1. Líneas de investigación

Las líneas básicas de investigación en el desarrollo del programa propuesto son las siguientes

- 1.) La búsqueda de la plenitud humana y el juego entre las capacidades recibidas y las competencias desarrolladas.
- 2.) El bien individual, el bien propio y el bien común: la dimensión social del ser humano y la lucha por una sociedad solidaria y decente.
- 3.) La promoción de los elementos básicos de la dignidad humana y las funciones del derecho. Los fundamentos antropológicos de los derechos humanos y de la legitimidad de la legalidad democrática.
- 4.) De la sociedad homogénea al pluralismo social. Las formas del multiculturalismo y de la interculturalidad. Identidades personales y cohesión social.
- 5.) La teoría de la comunicación y su incidencia en la comprensión y articulación de lo social y en la estructuración de la acción educativa.
- 6.) Los contenidos de la comunicación de masas y las redes sociales. Información, entretenimiento y persuasión.
- 7.) La neurolingüística aplicada a la educación y el tratamiento de los textos escritos y orales
- 8.) Dimensiones ética en la acción docente.
- 9.) Tecnologías emergentes, comunicación y educación.
- 10.) La intervención para facilitar el éxito educativo: las nuevas estrategias didácticas personalizadas.

En la descripción del Programa, apartado 1.2.1. ya expusimos los profesores españoles y extranjeros que colaborarán en el Programa. Por otra parte, se han configurado dos equipos de investigación para articular su trabajo en este Programa de Doctorado, que son los siguientes:

A. **Medios de comunicación, influencia de los modelos culturales y derechos humanos** en el que participarán los profesores Fátima Gil Gascón, Esteban López-Escobar Fernández, Manuel Maceiras Fafián, Víctor Santiuste Bermejo y José María Vázquez García-Peñuela, como profesores de referencia, y al que se sumarán otros profesores de los detallados anteriormente.

Este equipo tratará especialmente las líneas básicas de investigación señaladas en el anterior apartado, números 2, 3, 4, 5 y 7.

Proyectos de investigación activos asociados al equipo:

Hay varios proyectos asociados, unos europeos y otros nacionales.

Los proyectos europeos son tres proyectos GRUNDTVIG, aprobados y financiados por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) que tratan de acciones educativas sobre adultos para su integración. Su IP es David Padilla, profesor de la Universidad de Almería y participa en ellos como investigador Víctor Santiuste Bermejo. Son los siguientes:

- Programa de Aprendizaje Permanente. Asociación GRUNDTVIG: 2010-1-ES1-GRU06-20731 *The integration of adults and the elderly to a Europe of knowledge*. CHANCE.
- Programa de Aprendizaje Permanente. Asociación GRUNDTVIG: 20111-1-CY-1-GRU06-01524 *Empowering Marginalized Elders*. EME.
- Programa de Aprendizaje Permanente. Asociación GRUNDTVIG: 2010-1-ES1-GRU06-20731 *Active Ageing in local communities*

El proyecto nacional se trata de un proyecto I+D+i aprobado por el Ministerio de Economía y Competitividad: *Televisión y cultura popular durante el franquismo: programación, programas y consumo televisivo (1956-1975)*, con número de referencia **HAR2011-27937/ARTE**. El IP es Julio Montero y la profesora Fátima Gil Gascón es investigadora en él, con dedicación exclusiva.

B. **La acción educativa y la comunicación en la sociedad del conocimiento**, formado por los profesores Daniel Burgos Solans, José M<sup>a</sup> de la Cuesta Rute y José Antonio Ibáñez-Martín, como profesores de referencia al que se sumarán otros profesores ya citados.

Este equipo tratará especialmente las líneas básicas de investigación señaladas en el anterior apartado, números 1, 6, 8, 9 y 10.

**Proyectos de investigación activos asociados al equipo:**

Los proyectos asociados a este equipo son tres proyectos recientemente concedidos por la Unión Europea dentro del programa marco correspondiente: el programa 7 de la Comisión Europea (FP7). El IP de los tres es Daniel Burgos

- Intuitel, Intelligent Tutoring Interface for Technology Enhanced Learning: FP7 Programme-ICT-Call 8, Grant Agreement: 318496. Papel de la UNIR: desarrollo de software para interpretar el rendimiento de los alumnos on line y para proporcionarles tutorización personalizada. Presupuesto total 3 millones de Euros.
- Hotel, Holistic Approach to Technology Enhanced Learning: FP7 Programme-ICT-Call 8, Grant Agreement: 318530. El papel de la UNIR es coordinar el diseño e implementación de un Learning Laboratorium en ambiente universitario para medir y evaluar la interacción de la comunidad educativa. Presupuesto total un millón de Euros
- Edumotion, Education on the Move – Mobile access to educational content: FP7 Programme-SMEs-2012-1, Grant Agreement: 315568. La UNIR se encarga del desarrollo de la red social que alimenta una plataforma interactiva de aprendizaje. Se aportará en el ámbito de los modelos de aprendizaje y de las estrategias de participación. El presupuesto total es de 9 millones de Euros.

Naturalmente, las tesis doctorales mantendrán relación con las líneas de investigación. En todo caso, es evidente que de los alumnos de un Programa de Doctorado no se espera, simplemente, que repitan las ideas y razonamientos ya conocidos, sino que sean capaces de hacer propuestas novedosas, sabiendo integrar los conocimientos adquiridos hasta el momento, que han de moverse en el horizonte de la discusión científica internacional. Siempre es procedente tener en cuenta que el doctorado es como la primera fase de la carrera científica dentro de la Universidad. Además, los alumnos de doctorado han de ser capaces de defender sus ideas y de escuchar las de los demás, convirtiendo el trabajo en equipo no en una pantomima de acarreo de material que se agrega y se superpone, sino en una oportunidad de profundizar en la búsqueda de soluciones de mayor calado, consecuencia del intercambio y la crítica de diversas posiciones, llegando a unas conclusiones, como diría Dewey, *nobler and finer*.

En Anexo se detalla la producción científica de los profesores de referencia.

## **6.2. Mecanismo de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis.**

A efectos de computar la labor de tutorización, consideramos que cada tutor habrá de dedicar tres horas a la semana hasta que al doctorando se le apruebe un título de tesis y se nombre un director de tesis, lo que ya se ha señalado que no debe superar seis meses desde la matrícula. A partir de ese momento el tutor dedicará al doctorando una hora quincenal hasta que defienda su tesis, de forma que significará una dedicación media de 7 créditos por doctorando. Para los directores de tesis se prevé abonarles unos honorarios, que se distribuirán entre el momento de aceptación de una tesis y la fecha de su defensa, aparte de la dedicación de 3 créditos, ya señalada.

## **ANEXO DEL APARTADO 6 RECURSOS HUMANOS, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA**

En el apartado 1.2.1 de la Memoria hemos relacionado los profesores que participarán en el Programa de Doctorado de la UNIR. Apuntamos a continuación un breve resumen de los méritos académicos de los profesores de referencia y de los equipos de investigación constituidos, con sus proyectos asociados, para concluir con la relación de las 25 publicaciones solicitadas y de las 10 tesis doctorales precisas:

### **1.- Número de sexenios y tesis doctorales dirigidas (por orden alfabético de los seis profesores de referencia)**

1. De la Cuesta Rute, José María, Catedrático de Derecho Mercantil, que tiene 3 sexenios de investigación y ha dirigido 10 tesis doctorales. Año de Concesión del último sexenio: 2004, último posible antes de su jubilación.
2. Ibáñez-Martín, José Antonio, Catedrático de Filosofía de la Educación, que tiene 5 sexenios de investigación y ha dirigido 10 tesis doctorales. Año de Concesión del último sexenio: 2008
3. López-Escobar Fernández, Esteban, Catedrático, acreditado por la ANECA, de Opinión Pública, que tiene 4 sexenios de investigación y ha dirigido 19 tesis doctorales. Año de Concesión del último sexenio: 20 junio de 2012.
4. Maceiras Fafián, Manuel, Catedrático de Historia de la Filosofía, que tiene 5 sexenios de investigación y ha dirigido 84 tesis doctorales, de las cuales 9 en el extranjero. Período: Desde 01-10-72 al último reconocido: 01-12-2000, último que se le pudo conceder antes de su jubilación.
5. Santiuste Bermejo, Víctor, Catedrático de Psicología de la Educación, que tiene 3 sexenios de investigación y ha dirigido 18 tesis doctorales. Año de Concesión del último sexenio: se ha solicitado el cuarto sexenio el 20 de diciembre de 2010.
6. Vázquez García-Peñuela, José María, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, que tiene 3 sexenios de investigación y ha dirigido 4 tesis doctorales. Año de Concesión del último sexenio: 2008.

### **2.- Equipos de investigación y proyectos asociados:**

Se han configurado dos equipos de investigación para articular su trabajo en este Programa de Doctorado:

**A. Medios de comunicación, influencia de los modelos culturales y derechos humanos**, en el que participarán los profesores Fátima Gil Gascón, Esteban López-Escobar Fernández, Manuel Maceiras Fafián, Víctor Santiuste Bermejo y José María Vázquez García-Peñuela, sin perjuicio de que se sumen otros profesores entre los ya citados.

Este equipo tratará especialmente de las líneas básicas de investigación señaladas en el apartado 6.1 de la Memoria, números 2, 3, 4, 5 y 7.

**Proyectos de investigación activos asociados al equipo:**

Hay varios proyectos asociados, unos europeos y otros nacionales.

Los proyectos europeos son tres proyectos GRUNDTVIG, aprobados y financiados por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) que tratan de acciones educativas sobre adultos para su integración. Su IP es David Padilla, profesor de la Universidad de Almería y participa en ellos como investigador Víctor Santiuste Bermejo. Son los siguientes:

- Programa de Aprendizaje Permanente. Asociación GRUNDTVIG: 2010-1-ES1-GRU06-20731 *The integration of adults and the elderly to a Europe of knowledge*. CHANCE.
- Programa de Aprendizaje Permanente. Asociación GRUNDTVIG: 2011-1-CY-1-GRU06-01524 *Empowering Marginalized Elders*. EME.
- Programa de Aprendizaje Permanente. Asociación GRUNDTVIG: 2010-1-ES1-GRU06-20731 *Active Ageing in local communities*

El proyecto nacional se trata de un proyecto I+D+i aprobado por el Ministerio de Economía y Competitividad: *Televisión y cultura popular durante el franquismo: programación, programas y consumo televisivo (1956-1975)*, con número de referencia **HAR2011-27937/ARTE**. El IP es Julio Montero y la profesora Fátima Gil Gascón es investigadora en él.

**B. La acción educativa y la comunicación en la sociedad del conocimiento**, formado por los profesores Daniel Burgos Solans, José M<sup>a</sup> de la Cuesta Rute y José Antonio Ibáñez-Martín, sin perjuicio de que se sumen otros profesores entre los ya citados.

Este equipo tratará especialmente de las líneas básicas de investigación señaladas en el apartado 6.1 de la Memoria, números 1, 6, 8, 9 y 10.

**Proyectos de investigación activos asociados al equipo:**

Los proyectos asociados a este equipo son tres proyectos recientemente concedidos por la Unión Europea dentro del programa marco correspondiente: el programa 7 de la Comisión Europea (FP7). El IP de los tres es Daniel Burgos

- Intuitel, *Intelligent Tutoring Interface for Technology Enhanced Learning*: FP7 Programme-ICTCall 8, Grant Agreement: 318496. Papel de la UNIR: desarrollo de software para interpretar el rendimiento de los alumnos *on line* y para proporcionarles tutorización personalizada. Presupuesto total 3 millones de Euros.

- Hotel, *Holistic Approach to Technology Enhanced Learning*: FP7 Programme-ICT-Call 8, Grant Agreement: 318530. El papel de la UNIR es coordinar el diseño e implementación de un *Learning Laboratorium* en ambiente universitario para medir y evaluar la interacción de la comunidad educativa. Presupuesto total un millón de Euros

- Edumotion, *Education on the Move – Mobile access to educational content*: FP7 Programme-SMEs-2012-1, Grant Agreement: 315568. La UNIR se encarga del desarrollo de la red social que alimenta una plataforma interactiva de aprendizaje. Se aportará en el ámbito de los modelos de aprendizaje y de las estrategias de participación. El presupuesto total es de 9 millones de Euros.

### **3.- Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas**

1. De la Cuesta Rute, J.M. El Derecho de suscripción preferente de acciones en la sociedad anónima cotizada en Estudios de Derecho de sociedades y Derecho concursal. En *Libro homenaje al profesor Rafael García Villaverde*. Marcial Pons. Madrid, 2007. pp. 305-340.

2. De la Cuesta Rute, J.M. La autorregulación como regulación jurídica. Ponencia al I Congreso Internacional Códigos de Conducta, Mercado, Publicidad y Mercados Financieros en Madrid, marzo de 2008. Real, A. (Coord.) *Códigos de conducta y actividad económica. Una perspectiva jurídica*, Marcial Pons. Madrid 2010. pp. 32-36. También en E-Print UCM.

3. De la Cuesta Rute, J.M. Sobre la autorregulación de la publicidad y la competencia mercantil (En colaboración con Enrique Núñez Rodríguez). En *Comunicación en Propiedad Industrial y Derecho de la Competencia*. Nº 45, 2007. pp. 95-128.

4. De la Cuesta Rute, J.M. ¿Son stakeholders los consumidores? En *Revista de Derecho. Universidad de Piura*. Vol. 12, 2011. pp. 149-180.

5. Ibáñez-Martín, J. A. Faith Schools, Society, State and Religion in the Horizon of the Treaty of Lisbon. En Herrero, M. (ed.) *The Religion and the Political*, Hildesheim, Zurich, New York , Georg Olms Verlag, 2012, pp. 107-124.

6. Ibáñez-Martín, J. A. *¿Llenar el vaso o encender el fuego? Viejos y nuevos riesgos en la acción educativa*. Universidad Complutense, 2010. 31 pp.

7. Ibáñez-Martín, J. A. Educación y derechos humanos. En Ibáñez-Martín, J.A. (Coord.) *Educación, Conocimiento y Justicia*. Dikynson, 2009. pp. 13-22.

8. Ibáñez-Martín, J. A. Criterios para la acción en el ámbito de la educación moral: programas y métodos. En Touriñán, J. M. (dir.), *Educación en valores, educación intercultural y formación para la convivencia pacífica*. Netbiblo, 2008. pp. 187-196.
9. Ibáñez-Martín, J. A. Convicciones pedagógicas y desarrollo de la personalidad de mujeres y varones. En *Revista Española de Pedagogía*, 2007. pp. 479-561.
10. Ibáñez-Martín, J.A. El quehacer educativo en un mundo globalizado. En *Nueva Revista*, Nº 113, 2007. pp. 24-38.
- 11.- López-Escobar, E., Rodríguez Virgili, J. y Tolsa, A., La percepción pública de los políticos, los partidos y la política, y uso de medios de comunicación. En *Comunicación y Sociedad*, Vol. XXIV / Nº. 2, 2011. pp. 7-40.
- 12.- López-Escobar, E. La opinión pública, héroe de la política: la contribución de Jacques Necker. En *Doxa*, 7, número especial, 2008. pp. 25-41.
13. - López-Escobar, E. Public Opinion: An Ambiguous Reality? A Quick Tour of 'the Classics'. En *Public Opinion Pros* (revista on-line del National Opinion Research Center, (NORC, Universidad de Chicago); sucesora de *Public Perspectives: a review of public opinion and polling* 2007.
- 14.-López-Escobar, E., Sádaba, T. y Zugasti, R. Election coverage in Spain: from Franco's death to the Atocha massacre. En Strömback, J. y Kayd, L. L. (eds.) *The handbook of election news coverage around the world*, Nueva York: Routledge, 2008. pp. 175-192.
- 15.- Maceiras Fafián, M. Fomento de la Investigación en la Universidad. En Maceiras Fafián, M. (Coord.). *Investigación e Innovación*. Sanesteban, Salamanca, 2008. pp. 183-193.
- 16.- Maceiras Fafián, M. La investigación científica, bioética y derechos humanos. En Maceiras Fafián, M. (Coord.). *Ciencia e Investigación en la sociedad actual*. San Esteban, Salamanca, 2010. pp. 129-158.
- 17.- Maceiras Fafián, M. Del Humanismo cristiano a los ideales ilustrados. En Maceiras Fafián, M. (Coord.) *Los Derechos Humanos en su origen*. San Esteban, Salamanca, 2011. pp. 173-225.
- 18.- Maceiras Fafián, M. Educación y Posmodernidad. En *Revista INAFOCAM*, Santo Domingo, R.D., 2009.
- 19.- Santiuste Bermejo, V. Aportaciones de la neurociencia al tratamiento educativo de las dificultades de lectura. En *Revista de Psicología y Educación. UCM*. Vol.1, Nº 3, 2008. pp. 57-69.
- 20.- Santiuste Bermejo, V. Nuevas perspectivas en el concepto de evaluación: la evaluación inclusiva. En *Revista de Educación. Ministerio de Educación*. Septiembre 2009. Nº 230. pp. 463-476.

21.-Santiuste Bermejo, V. Inclusive Education in Spain: developing characteristics in Madrid, Extremadura and Andalusia. En *Research in Comparative and International Education*. Vol. 4 Number 3, 2009. pp. 321-333.

22.- Vázquez García- Peñuela, J. M. Asistencia y libertad religiosa de los ciudadanos españoles en el exterior, en Pérez Gálvez, J. F. (dir.), *Manual básico de derecho y ciudadanía española en el Exterior*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2007. pp. 301-311.

23.- Vázquez García- Peñuela, J. M. Iglesia y Franquismo (1953-1975). En Fernández-Crehuet López, F. y Espanha, A. M. *Franquismus und Salazarismus: Legitimation durch Diktatur?*, Frankfurt am Main, Klostermann, 2008. pp.171-196.

24.- Vázquez García- Peñuela, J. M. Nicolás Salmerón y el institucionismo ante el problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado: compromiso personal y posición doctrinal. En *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, XXV, 2009. pp. 535-546.

25.- Vázquez García- Peñuela, J.M. Libertad religiosa y reciprocidad. En *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, XXVI, 2010. pp. 349-356.

#### **4.- Dirección de Tesis doctorales**

1. M<sup>a</sup> Cristina Pascerini. 24 julio 2008. Sobresaliente cum laude.

*El concepto aristotélico tomista de virtud en las obras éticas y políticas del P. Nuremberg.*

Dirigida por Maceiras Fafián, Manuel

Impacto: Recensión en Revista de Hispanismo Filosófico, N<sup>o</sup> 14, 2009. pp. 350-360.

2. Oscar Cruz Cuevas. 17 septiembre 2007. Sobresaliente cum laude.

*La antropología en el pensamiento de Paul Tillich.*

Dirigida por Maceiras Fafián, Manuel

Impacto: *La Doctrina del Kairós en Paul Tillich*, E. Prints Complutense, Madrid.

3. Domingo Guzmán Nazario. 28 junio 2011. Sobresaliente.

*La cárcel, ¿rehabilitación o castigo?*

Dirigida por Maceiras Fafián, Manuel

Impacto: Recensión/síntesis, de Miguel Juárez Gallego, en *Miscelánea Comillas*, Vol. 69, N<sup>o</sup> 135, 2011. pp. 699-704.

4. Juan García Gutiérrez. 5 de julio 2010. Premio Extraordinario.  
*Naturaleza y alcance del ideario en los centros docentes y sus implicaciones para la política educativa.*  
Dirigida por Ibáñez-Martín, José Antonio  
Impacto: La dimensión cultural del derecho a la educación y su expansión a través del ideario de los centros docentes, en *Revista Española de Pedagogía*, ISSN 0034-9461, Vol. 67, Nº 244, 2009, págs. 529-544
5. María del Carmen Caparrós Soler. 29 de julio 2009. Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.  
*La naturaleza jurídica de las confesiones religiosas en el ordenamiento jurídico español.*  
Dirigida por Vázquez García- Peñuela, José María  
Impacto: Caparrós, C. Ocaña, J. y Sánchez Llaveró, P. *Aproximación sociológica a la implantación de las Minorías religiosas en Andalucía*, en Martín, M. M. y Rodríguez Blanco, M. (Coords.) *El pluralismo religioso y su gestión en el ámbito local y autonómico. Especial referencia a Andalucía*, Comares, Granada, 2010. pp. 155-335.
6. Ángel Cobacho López. 2 de junio 2008. Premio Extraordinario.  
*Relaciones entre España y la Santa Sede durante la etapa final de la Restauración Borbónica (1902-1923). La cuestión matrimonial.*  
Codirigida por Vázquez García-Peñuela, José María junto con el Prof. Dr. López Alarcón, Mariano  
Impacto: - Cobacho López, Á., *Relaciones entre España y la Santa Sede durante la etapa final de la Restauración borbónica (1902-1923). La cuestión matrimonial*, 2008. En [http://www.tesisenred.net/tdr-0623108-102742/index\\_cs.html](http://www.tesisenred.net/tdr-0623108-102742/index_cs.html).  
- Cobacho López, Á., *Matrimonio civil y matrimonio canónico en España durante la Restauración borbónica*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2009.  
- Cobacho López, Á., "Incidencia diplomática entre España y la Santa Sede a raíz de la publicación de la Real Orden de 27 de agosto de 1906 sobre matrimonio civil", en *Actas del III Simposio Internacional de Derecho Concordatario. Iglesia Católica y relaciones internacionales*, Comares, Granada, 2008, pp. 373-381.  
- Cobacho López, Á., "El principio de tolerancia religiosa en la Constitución española de 1876", en *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado. Iustel*, nº 23, Madrid, 2010. pp. 1-27.
7. David Rico Suardiaz. 25 de octubre 2005. Sobresaliente cum laude por unanimidad.  
Dirigida por Santiuste Bermejo, Víctor  
*Estudio neuropsicológico de las dificultades de aprendizaje: la dislexia.*  
Impacto: Trabaja en la Universidad de Monterrey (México) y tiene un libro en preparación sobre la referida investigación y sobre la dislexia, en general.

8. María Isabel Jiménez González. 20 de octubre 2009. Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Dirigida por Santiuste Bermejo, Víctor

*La comprensión de textos en alumnos de segundo de la E.S.O. y su influencia en los resultados que obtienen en Lengua y Matemáticas: estudio empírico.*

Impacto: *Revista de Psicología y Educación*, Vol.1, Nº 4, 2010. pp. 73-101.

9. Pilar Gómez Carreño. 5 de julio 2011. Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Dirigida por Santiuste Bermejo, Víctor

*Estudio experimental del síndrome TDAH. Propuesta de un tratamiento para corregir la hiperactividad.*

Impacto: Artículo en revisión.

10. Guillermo Velasco Barrera. 19 de diciembre 2008. Sobresaliente cum laude.

Dirigida por López-Escobar, Esteban

*El descrédito de la política y los políticos en el contexto de las sociedades democráticas modernas.*

Impacto: *-¿Podrán las nuevas tecnologías de la comunicación contrarrestar el descrédito de la política y los políticos en las democracias normales?* Ponencia en el Tercer Congreso Internacional de estudios electorales en la Universidad de Salamanca. Octubre 2009.

- *Claves de un prestigio a la baja: percepción social de los políticos y uso de los medios de comunicación.* Congreso de la WAPOR (Asociación Mundial para el estudio de la Opinión Pública), celebrado en Querétano (México). Abril de 2010.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

### 7.1. Descripción de la Biblioteca virtual de la UNIR

Los recursos materiales y los servicios de apoyo a los doctorandos que la UNIR proporciona a sus estudiantes tienen la especificidad propia de una Universidad cuya base está en internet, y que la hace especialmente atractiva a personas con problemas de discapacidad motora.

Generalmente se ha considerado que los recursos materiales básicos eran el número de libros que la Biblioteca tenía y las revistas científicas a las que la universidad estaba suscrita, sin que se consideraran otros servicios de apoyo.

Hoy las cosas han cambiado por la revolución tecnológica. La información que puede llegar a través de internet es mucho más importante que la que pueden tener físicamente la mayoría de las universidades del mundo. Y esa información, por otra parte, si no es procesada correctamente, se transforma en algo inútil.

Naturalmente, ello no significa que nos propongamos carecer de un fondo físico de libros. Ya se han recopilado varios ejemplares de cada manual básico que se utiliza en las asignaturas que se imparten en la UNIR, y esta Biblioteca irá aumentando con el tiempo. Está previsto que dé servicio de préstamo a domicilio a profesores y alumnos de la UNIR. Esta Biblioteca se encuentra en la sede de Logroño de la UNIR.

Pero, evidentemente, lo más importante serán los recursos virtuales y los servicios de apoyo. Comenzaremos hablando de los recursos virtuales que se refieren a libros y a revistas, para detallar más adelante los servicios de apoyo.

En lo referente a libros, tenemos ya a disposición de la Universidad el extraordinario recurso *Hathi Trust* por el que se puede acceder a dos millones de libros fotocopados. Junto a ellos tenemos más de 40000 libros electrónicos de amplia temática, proporcionada por Ebrary y E-libro.

En lo que se refiere a revistas, la base de datos más importante del mundo en la actualidad es la *Web of Knowledge*, de Thomson, que incluye a todas las revistas más significativas del mundo entero, de todos los ámbitos del conocimiento, muchas de ellas con el texto completo, desde 1900, y a la que la UNIR acaba de suscribirse. Además de la *Web of Knowledge* se dispone de más de quince bases de datos que comprenden varias docenas de miles de títulos.

Concretamente las bases de datos más relevantes que se tienen, aparte de las ya señaladas, son:

- 1) *ERIC*. Ofrece acceso –muchas veces en texto completo- a numerosas revistas y publicaciones (informes, artículos de revistas, ponencias de Congresos, etc.) relacionadas con la educación. Actualmente, habiendo comenzado en 1966, tiene más de millón y medio de referencias, indexando 1166 revistas, etc.
- 2) *The International Bibliography of Social Sciences (IBSS)*. Tiene más de dos millones de referencias bibliográficas de artículos, libros y de capítulos de libros especialmente relevantes. Comienzan las referencias (de todas las Ciencias Sociales) en 1951 e incorpora trabajos publicados en 100 idiomas distintos. Tiene una base de 2800 revistas y proporciona el Sumario de casi todos los artículos, aumentando cada año el número de artículos completos que se pueden consultar, incorporándose del orden de 7000 referencias anuales de libros, sobre un total de 100.000 nuevas referencias anuales, que se actualizan cada semana.
- 3) *Pilots (Psicología)*: Cubre toda la información de *Published International Literature On Traumatic Stress*. Ofrece citas y resúmenes de publicaciones internacionales sobre trastornos de estrés postraumático (PSTD) y otras secuelas mentales.
- 4) *ProQuestSociology*: Esta base de datos cubre las publicaciones internacionales sobre sociología, estructura social y cultural, historia y teoría de la sociología, etc.
- 5) *Social Services Abstracts*: Ofrece las investigaciones actuales relacionadas con el trabajo social, los servicios humanos y las áreas similares, entre las que se incluyen el bienestar social, la política y el desarrollo comunitario.
- 6) *Sociological Abstracts*: Publicaciones internacionales dedicadas a las disciplinas relacionadas con las ciencias sociales y del comportamiento. (Resúmenes de citas, de libros, capítulos, tesis doctorales, etc.)
- 7) *ABI/INFORM Dateline*: Publicaciones empresariales regionales y locales difíciles de encontrar.
- 8) *ABI/INFORM GLOBAL*: Ofrece a investigadores de todo tipo la información financiera y empresarial más actual.
- 9) *ABI/INFORM Trade&Industry*: Esta base de datos cuenta con una amplia cobertura de empresas, productos, ejecutivos, tendencias y otros temas para estudiar y comparar industrias y mercados específicos.

Además, para los estudiantes de Máster y de doctorado tiene especial interés la base:

- 10) *UMI-EDT Dissertations&Thesis*: Esta base de datos permite a los alumnos de la UNIR publicar sus trabajos Fin de Grado y Fin de Máster a nivel internacional, otorgándoles un número ISBN y royalties por la venta de su trabajo (si se da el caso).

Ahora bien, junto a este conjunto de recursos que son de especial importancia para una tesis doctoral, es preciso señalar diversos servicios de apoyo al doctorando, que tienen igualmente un considerable interés. Vamos a citar cuatro:

- El primero es un Gestor de Citas, llamado *Refworks* que por una parte gestiona la abundante información de que se puede disponer y, por otra, dispone de los servicios *Write N Cite* y *Refshare*, que facilitan la elaboración de citas y de bibliografías, en los trabajos científicos.
- En segundo lugar, se ofrecerá a los estudiantes de doctorado un Taller sobre la participación en las convocatorias nacionales e internacionales de Ayuda a la Investigación. Este Taller actualizará periódicamente la información sobre las convocatorias publicadas cada diez días y, además, responderá a las dudas que se presenten para la redacción de las instancias para acudir a esas convocatorias de Ayuda a la Investigación.
- En tercer lugar, se ofrecerá un Seminario de *Sistemas de acreditación para obtener puestos universitarios en la actualidad*. Evidentemente, no pocos de los alumnos de doctorado estarán interesados en aspirar a tener un lugar en la Universidad. La historia de los procedimientos para alcanzar esa meta es muy variada en el tiempo y en los diversos países. Se trata de presentar los sistemas de acreditación actuales en los países occidentales, comparar sus ventajas e inconvenientes y enseñar las mejores estrategias para seguir con éxito, hoy día, ese camino. El Seminario tendrá una duración de 10 horas y se ofrecerá cada dos años. Su seguimiento es voluntario y constará, en su caso, en el documento de actividades del doctorando.
- Por último, la plataforma virtual de la UNIR proporcionará a los doctorandos un espacio propio en el que se indicarán las principales líneas de investigación e intereses académicos de los profesores, de tal forma que se ayude a los doctorandos a determinar los temas de investigación que deseen desarrollar y las personas a las que acudir, a la vez que sirve para facilitar desde la Universidad el establecimiento de redes de colaboración de cara al trabajo conjunto, a la participación en reuniones científicas, intercambio de publicaciones, etc.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos.

El órgano responsable de garantizar la calidad de los Programas de doctorado de la UNIR será la Unidad de Calidad del Programa del Doctorado (UCD). Esta Comisión, presidida por el Vicerrector de Ordenación Académica y Doctorado, tendrá entre sus miembros al Director o Directora de la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA), a los Coordinadores de los programas de doctorado, a un profesor de cada programa de doctorado, dos directores de tesis doctorales, un tutor y un alumno. Además, se invitará a formar parte de esta Unidad a alguno de los doctores extranjeros que hayan dirigido tesis doctorales o formado parte de Tribunales de tesis. Esta Unidad, entre otras actividades, elaborará un informe al final de cada año académico que constará de las siguientes partes:

- I. Una Memoria donde se recojan las actividades realizadas en ese periodo, entre las que se incluirán:
  - Publicaciones científicas de los profesores.
  - Publicaciones científicas de los doctorandos.
  - Participación en proyectos de investigación.
  - Contribuciones a congresos y otras reuniones científicas.
  - Colaboración en la organización de reuniones científicas.
  - Estancias en otros centros de investigación.
  - Otros resultados científicos.
  
- II. La segunda parte del informe será una evaluación de las actividades realizadas, proponiéndose iniciativas a desarrollar en los cursos siguientes. A fin de posibilitar una evaluación participante, la UCD será responsable de elaborar la memoria con los datos proporcionados también por los profesores y los doctorados, así como de poner ésta a disposición a los estudiantes de doctorado en la plataforma virtual, quienes tendrán un plazo de quince días para enviar comentarios y sugerencias sobre las actividades realizadas. Las evaluaciones de los doctorandos serán recopiladas por la UCD, quien las tendrá en cuenta para la elaboración de esta segunda parte de la Memoria.
  
- III. La tercera parte sintetizará los resultados de las encuestas hechas cada año a los estudiantes sobre satisfacción con el programa formativo, evaluación de la calidad docente, análisis de los resultados obtenidos y adquisición de competencias.

Por último, se analizará el desarrollo y los resultados que hayan alcanzado los programas de movilidad. En efecto, es indudable, como ya se ha señalado, la importancia de la realización de estancias predoctorales de investigación en otros centros universitarios, lo que implicará, primero un especial seguimiento por parte de la Comisión académica del Programa de Doctorado y, además, su evaluación posterior por la UCD. Por ello, los doctorandos deberán seguir los dos procedimientos siguientes:

- Antes de su realización deberán presentar una solicitud en la que detallen el programa de trabajo que se proponen realizar en el centro de destino, la contribución de dichas actividades al desarrollo de su tesis doctoral, la duración de la estancia, la participación en actividades de difusión de conocimiento en el centro o país de destino, un informe del tutor y el director de la tesis en relación con la conveniencia de la realización de la estancia y una carta de admisión del centro de destino.
- Una vez terminada la estancia, presentarán un informe, con el visto bueno de la persona responsable de la estancia, en el que se evalúe la consecución de los objetivos propuestos, se relacione las actividades realizadas, los aspectos que en mayor medida han contribuido al avance de su tesis doctoral y el apoyo recibido por la persona responsable de la estancia. Estos informes serán la base de la evaluación de los resultados del plan de movilidad.

Los informes de la UCD estarán disponibles en la web al público interesado, de tal forma que puedan servir de orientación para aquellos que inicien su doctorado, a la hora de la elección de las líneas de investigación, directores de tesis, planificación de las actividades a realizar, etc.

#### **Previsión de tasas:**

<b>TASA DE GRADUACIÓN %</b>	30
<b>TASA DE ABANDONO %</b>	70
<b>TASA DE EFICIENCIA%</b>	30

#### **JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS**

La situación de la UNIR es especial pues este Programa es el primero de doctorado que se presenta, por lo que no cabe hacer un análisis del pasado y es especialmente complejo hacer previsiones sobre el futuro. En todo caso, aunque haya que esperar algún tiempo para ello, se tratará de estudiar diversos indicadores, como índice de permanencia, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de éxito, duración media del tiempo en realizar la tesis doctoral etc., tratando determinar los factores que han motivado los resultados obtenidos.

## **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados.**

Un segundo procedimiento de evaluación de la calidad del Programa de doctorado se desarrollará a largo plazo con aquellos alumnos que obtengan el grado de doctor por la UNIR. De esta forma, la UCD realizará un seguimiento uno, tres y cinco años después de haber leído la tesis cada doctorando, en el que mediante una entrevista semiestructurada *on-line*, se evaluará:

- Grado de inserción laboral de los egresados.
- Correspondencia entre el puesto de trabajo y la titulación del doctor.
- Elementos que en mayor medida han contribuido a ello.
- Perspectivas que cabría tener en cuenta para mejorar la inserción laboral.
- Medios de difusión de los resultados de la investigación doctoral (Libros, artículos, etc.).
- Continuidad de la labor investigadora (producción científica, vinculación con centros de investigación o universitarios, etc.).

La UNIR prevé proporcionar contratos posdoctorales a un 20% de los alumnos que hayan defendido su tesis doctoral. Pensamos que la empleabilidad de los doctores irá en el entorno del 50, sin perjuicio de las diferencias que puedan surgir por el diverso mercado de trabajo de los distintos países de los doctorandos y de los efectos en el tiempo de la actual crisis económica.

## **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa.**

Tasas previstas de éxito para estudiantes con dedicación completa:

- 3 AÑOS: 20%
- 4 AÑOS: 30%
- 5 AÑOS: 40%
- 6 AÑOS: 10% (algunos casos excepcionales)

Tasas previstas de éxito para estudiantes con dedicación parcial:

- 4 AÑOS: 20%
- 5 AÑOS: 30%
- 6 AÑOS: 40%
- 7 AÑOS: 10% (algunos casos excepcionales)